

S E R M O N

(18)

Del Padre Ioan de Pinẽdã de la Compañia de IESVS.

en el primer dia del Octauario votiuo a la Inmaculada Cõ-
cepcion de la Santissima VIRGEN Madre de
DIOS, Señora nuestra.

Que la insigne Cofradia de Santa
Cruz en Ierusalen de los Naza-
renos, celebró en la Yglesia
de San Antonio Abad,
en Seuilla a los 26.
de Abril de
1615.



DIRIGIDO A LA DVQVESA DE ALCALA.

CON LICENCIA DEL ORDINARIO;

ENSEVILLA,

Por Alonso Rodriguez Gamarra.

R. 9386

S E R M O N

Del Padre Juan de Pincha de la
Compañia de IESVS.

En el Oficio de la Misa
de la Santissima VIRGEN MARIA
Dios, señores nuestros.

que la insignia de la Cruz
en la Cruz en la Cruz
y en la Cruz en la Cruz
de San Antonio de Padua
en la Cruz en la Cruz
de la Cruz en la Cruz
de la Cruz en la Cruz

COMISION DE LA CRUZ DE NUESTRO SEÑOR

COMISION DE LA CRUZ DE NUESTRO SEÑOR

ESSEKILIN

Por Alonso Rodriguez Gansin

A la Duquesa de Alcalá.

Excelentísima Señora.



VIENDO NVES

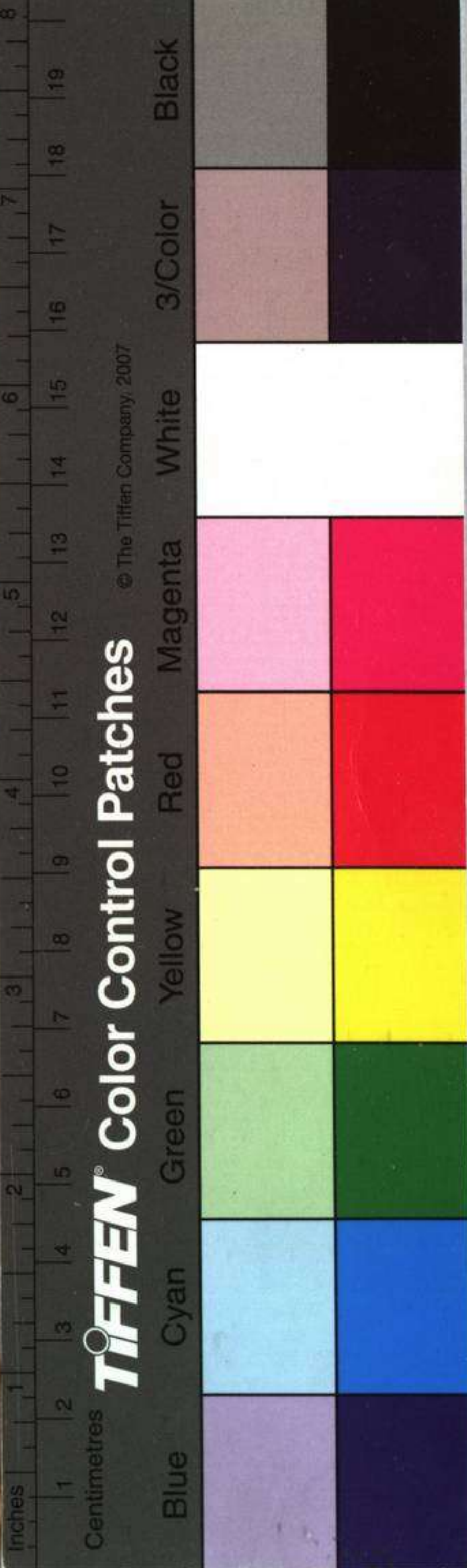
tra Cofradia de la Santa

Cruz en Ierusalécó prudéte, y deuoto
acuerdo, hermanado la deuoció, y fiesta
propria suya, y del tiépo có la de la
Limpia Concepcion de la Madre de

Dios (q̄ tambien en este tiépo por particular Prouidencia, y
ordenació del Cielo táto se á auuado, y crecido en esta ciu-
dad) y celebradola con vn Octauario de solemnísimas Mis-
sas, Sermones, Musicas, y otras publicas alegrías con increy-
ble, y vniuersal aplauso, y frequéncia del pueblo; para q̄ de to-
das partes quedasse calificada la fiesta, nos hallamos obliga-
dos a dedicar a V. Exceléncia las primicias della: no solo porq̄
entre las demas raras curiosidades, de q̄ las paredes, y rinco-
nes de las insignes casas de V. Exceléncia está llenas, y enrique-
cidas, la mas preciosa, y publica es la insigne d̄ la santa Cruz
en Ierusalén, q̄ se vee sobre la portada, y en tal proporció, y
distancia de la otra comun estació de la ciudad, q̄ es la Cruz
de la Calçada, que se dize es la misma que vuo desde casa de
Pilato, donde al Redemptor del mundo cargaron en sus om-
bros el arbol de nuestra salud (propria insignia d̄ esta santa Co-
fradia) hasta donde se enarboló en el Monte Caluario; con

A 2

que



que cada día de nuevo se cria, y crece la deuoció del pueblo, con particular veneraciõ a las paredes de casa de V. Excelencia; engrandeciendole esta sagrada insignia mas que las armas de su antiquissima, y Excelentissima sangre: pero aũ tambien por la particular, y conocida piedad, y deuocion cõ que V. Excelencia fauorece, y hõra no solo esta santa celebraciõ de la Inmaculada Concepcion, sino a sus deuotos, y q̄ procura su mayor culto, y aumento. En el qual à tenido el primer lugar, el primer Sermon del Padre Ioan de Pineda de la Compañia de Iesus, que con su dotrina, y letras dio el principio q̄ podiamos desfeare; y cõfio podra dar a V. Excelencia la satisfacion, y gusto que V. Excelencia desfeare. Nuestro Señor la Excelentissima persona, y casa de V. Excelencia guarde largos, y felices años, &c.

Tomàs Perez.

Aprobacion.

EL Sermon, que el Padre Ioan de Pineda de nuestra Compañia predicò en la insigne fiesta, que la Cofradia de la Santa Cruz en Ierusalen celebrò a la Inmaculada Concepcion de la santissima Virgen, y Señora nuestra, è visto por comission del señor Prouisor: y por su erudicion, grauedad, sana, y prouechosa dotrina me parece muy digno de que se imprima para mayor gloria de Dios nuestro Señor, honra de su santissima Madre, edificacion, y consuelo del pueblo Christiano. En nuestro Colegio de San Ermenegildo de Seuilla 20. de Mayo 1615.

Martin de Roa.

De qua natus est Iesus, qui uocatur Christus: Matth. i.



Neste dia, y aora consagrados a la deuotissima celebridad, santa, y liberal cõfessiõ de la Concepcion Inmaculada de la siempre Virgen Madre de Dios Reyna nuestra, tenemos en el sagrado Euangelio del cap. i. de S. Mateo, vna cuenta de tres catorzenas de Capitanes, Gouernadores, Reyes del pueblo

Matth.
i. 17.

de Dios: cuyo remate, y suma es; De la que nació Iesus, Salvador, vngido Rey, y Sacerdote. Gran Señora, gran Reyna, gran Santa, de la que nació vn gran Salvador, gran Rey, gran Sacerdote: de quien por singular gracia, siendo Madre, heredó la gracia; heredando de su padre Adan la naturaleza sola sin la culpa. Mas porque para entrar mejor en el derecho de nuestra solenidad, y deuociõ, importará assentar primero el hecho, y declarar el caso, y estado, en que oy nos hallamos: digo, q̄ parece ser el mismo, que passó en el nacimiẽto del S. niño Baptista. Cuya historia, si bien es sabida, me doy a entender, que algunas de sus circunstancias, que hazen a nuestro caso, son menos aduertidas, y menos estimadas, por ser cosas mudas, q̄ hazen poco ruydo. Aquel hablarse por señas cõ vn mudo, preguntarse, y responderse mas con obras, que cõ palabras. Los padres del niño dos santissimos viejos: Ysabel Santa, y deuotissima muger: Zacarias santo, y venerable Sacerdote. Auia quedado mudo dende aquella vision del Angel, por mas de nueue meses, hasta el nacimiento del hijo, y tiempo de circuncidarle, y ponerle juntamẽte nõbre. La casa llena de parientes, conocidos, amigos, vezinos, y de mil parabienes, que todos dauan, principalmente a la parida, que sola era la que podia recibir visitas. Si bien el viejo presente a todo, respondia con la biueza, y alegria de los ojos, y del rostro, que todo brotaua gozo, y resplandores del fuego del Espiritu Santo, de que estaua lleno. Pues, y como le an de llamar

Luc. i.
61. 62.

Sermon del Padre Iuan de Pineda

mar al niño? claro está, q̄ Zacarias, como su padre, hijo tan deseado, y de padres, que no tienen esperança de otro. Salta de allá la santa parida, y dize vn no redondo: *Nequaquam, sed vocabitur Ioannes*: Ni por pensamiento Zacarias, ni otro nombre, q̄ Iuan, q̄ es gracia. Señora, dezislo de veras? mirad bien pues auemos de salir de casa a buscar nombre prestado para vuestro hijo? escojamoslo entre los del linage: *Quia nemo est in cognatione tua, qui vocetur hoc nomine*. Quiẽ de los vuestros se llamó Gracia? *Nequaquam, sed vocabitur Ioannes*. Señores no se cansen, q̄ mi hijo de mis entrañas se á de llamar Gracia. Confusos, y admirados todos de la estrañeza de la resolucion, que dava la parida. A, si el Sacerdote, y señor de casa no estuuiera mudo; con vna palabra suya estuuiera todo acabado mandara el, y no su muger. Hablemosle por señas, quiçà no entenderà, o le entenderemos. Hazenle señas, señalãle al niño. Y como Zacarias tenia el mismo auiso interior del Espíritu Santo, responde por señas, que si, señalando al hijo, y a la madre. Los q̄ le preguntauan, o no se querian dar por entendidos, o no eran los mejores entēdedores del mūdo. A vno parecia que dezia, lo que su muger: a otros, q̄ se gouernauan mas por el vso, y por leyes d̄ parentesco, y abolēgos, parecia q̄ no era posible, que saliesse fuera del linage. Zacarias, que echaua de ver la confusion con q̄ estauan, y no podia hablar buelue a pedir de la manera posible, recaudo para escriuir y el librillo suyo de memoria. Escriue; y todos sobre el a mirar lo que escriue: *Ioannes est nomen eius*. Gracia es su nombre. Miranse vnos a otros, y admiranse, no ay aqui mas q̄ hablar. Desatale Dios la lēgua a el Sacerdote, y entona, el *Benedictus* en voz alta: Bendito el Señor Dios de Israel, q̄ á visitado a su pueblo con vna tan copiosa redēcion. A nuestro caso agora. Tratamos de la Concepciō de la Madre de Dios. La piedad, y deuocion, q̄ es vna santa vieja, muy anciana, y muy antigua en la Yglesia de Dios, dēde la primitiua Yglesia de los Apostoles, hasta la nuestra vltima; y llamauase esta santa vieja, Elisabeth, que quiere dezir, Dios de hartura, o Dios de descanso.

Y co-

Ala Inmaculada Concepcion de nueſtra Señora. 294

Y como que esta ſanta deuocion da alegria, ſatisfacciõ, y def-
canso al alma, con la conſideracion de la abundancia de tan
copioſa gracia, que la diuina bondad comunicó a ſu Madre!
Parece pues, q̄ la deuocion es la que concibio, y ſacó a luz eſ-
ta feſta, y quierela, como q̄ la pariera: y dize, q̄ el nõbre deſ-
ta Concepciõ es Gracia. No falta quiẽ argumẽte, replique, y
cõtradiga: *Quia nemo eſt in cognatione tua, qui vocetur hoc nomine:*
q̄ no ay hijo de Adan por via de varõ, q̄ ſea concebido cõ gra-
cia, ni ſe llame Gracia en todo el linage humano. *Nemo, nemo*
in cognatione tua. Y la ſanta vieja Deuociõ inſpirada de Dios, fir-
me, y cõſtãte, Gracia es, y Gracia à de ſer, y Gracia es ſu nõ-
bre. No, ſino como ſu padre; llameſe culpa, o pecado, *Nequa-*
quã. O ſi el Señor de caſa, Sacerdote, y Pontifice ſumo habla-
ra, y no eſtuiera mudo, declarara, definiara, determinara, y
nos ſacara de dudas, y opiniones. Pero ya q̄ no por palabras
claras, alomenos entendamos con el por ſeñas. Ya nos las
haze, y à hecho tantas, y tales, que a buen entendedor baſta-
ran. Buena ſeña es auer concedido indulgencias, y premios
eſpirituales del teforo de la Ygleſia, y ſangre de Jeſu Chriſto,
a quien celebrare la ſantidad, y limpieza de la Concepciõ ſin
pecado, de la ſantiffima Virgen, en las entrañas de ſu madre
ſanta Ana (que deſta, y no de no ſe que otra eſpiritual Con-
cepcion, que vos por ventura imaginays, hablan los ſagrados
Canones de los Pontifices, el ſagrado Concilio de Trento, y
el entendimiẽto de la Ygleſia.) Buena ſeña auer hecho officio
Ecleſiaſtico, y Miſſa en la vniuerſal Ygleſia deſta ſolẽnidad.
Auer inſtituydo, y aprobado la Sede Apoſtolica Religiõ, o
Religiones cõ eſta aduocaciõ, y nõbre de la Cõcepciõ, en ſer-
uicio, y honra de la Madre de Dios. Señã viua, y harto ſignifi-
cãte auer llamado los Põtifices Concepciõ Inmaculada, ma-
rauilloſa, o milagroſa; y ſu ſolẽnidad, ſanta, deuota, pia, loa-
ble. Quien por eſtas ſeñas no entiende, aunq̄ es verdad, q̄ pue-
de no darſe por entendido, pero tambien no le daran a el tal
por el mas agudo, y preſtro entendedor del mũdo. Mas, toma
el Sacerdote ſu libro de memoria, remitiendoſe a lo eſcrito

*C. Cum
præ ex-
celfa. C.
Graue ni-
mus de Re-
lig. et V.
ſſ.
Trid. ſeſ.
5.*

Sermon del Padre Iuan de Pineda

en sus Extrauagātes, Concilios, y Doctores. Para no hablar claro, que mas á de hazer, o q̄ mas señas á de dar? Confio, que está muy cerca de que el Espiritu del cielo, que hasta ora le a tenido atada la lengua, se la suelte, y abra la boca, con que entone vn alegrissimo, y felicissimo *Benedictus*, para toda la Yglesia, poniendo silencio, a quien con el no lo cantare; Bendito sea el Señor Dios de Israel, y esposo de su Yglesia, que nos visitò, haziendose hermano nuestro, y vna milagrosa Redēciõ en su Madre, preferuandola de todo pecado. Este es el presente caso, y estado. Y el nuestro necesitado de la gracia, para saber hablar. Dignaos Reyna, y Señora mia, de que os sepa yo alabar; y aora todos, con la oracion del *Aue Maria*.

§. I.

De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus.

Matth. i.

A Labado sea el santissimo Sacramento, y la Inmaculada Concepcion de la Virgen nuestra Señora sin mancha de pecado original. En verdad señores, que me alegrara poder tomar por tema del sermon estas palabras, y solas las alabanzas desta primera, y soberana limpieza de la Virgen. Porque el traer razones, congruencias, conjeturas para probarla, a quien tantas sabe, y à oyo, y tan puestas en buena razón, parece demasia: el persuadirlo, a quien tan persuadido lo tiene, que primero le sacarán los ojos de la cara, que esta verdad del coraçon, será escusado: declararla, a quien tan bien la tiene entendida, no viene a cuento: alegar por su parte dichos, clausulas, figuras, apuntamientos de ambos Testamentos, y sagrados libros, dende el primero, que escriuió Moyses, hasta el vltimo, que es la Profecia del Euangelista San Iuan, si bien se puede muy bien hazer, y largamente cumplir es cosa larga. Hazer publicacion de testigos en abono de esta verdad, no solo modernos, sino de los ancianos, y que tienen edad mas de mil y quinientos años. Apostoles, digo, y primeros Obispos, y Doctores, siguiendo las centurias, y edades de la

de la Yglesia Christiana, desde la primitiua, hasta la nuestra presente, será hazer el negocio pleyto, contencion, y voces, siendo de deuocion, paz, y consuelo. Pero el alabar la limpieza de la siempre Virgen Madre de Dios, siempre es a proposito, pues lo es alabar a Dios, abonando los tesoros de su santidad, con que enriquece a sus criaturas: acreditar la limpieza de su Hijo; Hijo de Madre, y Madre de Hijo; predicar la eficacia de la sangre de Dios, que saca manchas de almas, en que han caydo, y no las dexa caer donde ella cae; alegrarnos con tal honra de vna hija de Adā, y tal gloria de la Yglesia Christiana, y con tal argumento, y muestra de la gloria de Dios. Pues las alabanças, que nunca alcançan, nunca sobran, ni bastan. Que es lo de Iesus hijo de Sirac; *Benedicentes Dominum, exaltate illum, quantum potestis, maior est enim omni laude.* Pero procuraremos acudir a todo, de la manera posible, haziendo vna cierta cuenta juntamēte con Isaias, gran Profeta, y gran deuoto de aquella Virgen escōdida, que de la que oy la Yglesia descubre, y celebra lo mas escondido de sus misterios, q̄ es la pureza de su primera Concepcion; y a quien por gran fauor le concedierō, que la pudiesse ver, y contemplar mas de cerca, que otros Profetas: *Et accessi (dize el) ad prophetissam.* La cuenta, o la cifra es en el capit. 10. *Consummatio abbreviata inunda- bit iustitiam*: que á de hazer Dios vna cifra, vna abreviatura, vna suma de cuenta, la qual aya de salir de madre, y causar auenidas de santidad, con innumerables cuentos de bienes. Cifra milagrosamente estendida; abreviatura derramada; suma de tantos cuentos, quien jamas la vio? Aūque no es muy dificultosa de entender, no solo por entenderla de Christo Iesus, Augustino, Cypriano, Tertuliano; mas el Apostol, que hablando en el mismo lenguaje, dixo; *Proposuit instaurare omnia in Christo*: que determinó el Eterno Padre cifrar, y abreviar todas las cosas, officios, dignidades en Christo, y como lee Hieronimo, y Tertuliano, y responde al original Griego, *Recapitulare omnia in Christo*, recapitularlo todo, poniēdolo en cabeza de su hijo; que por otras cabeças andauan los officios, y

Eccl. 43.
33.

Isai. 8.3

Eph. 1.

Sermon del Padre Juan de Pineda

Greg. li. 1. Mor. c. 19. & Teodor. Tert. li. 5. in Marcion c. 27 dignidades sin honra, sin lustre; *instaurare*, como dixo Gregorio, repararlos, y enluzirlos, que estauan todos mal parados, y maltratados: o como en otro lugar leyò Tertuliano, *Reciprocare omnia in Christo*, que se correspondiessen todas las cosas con Christo, y Christo con todas. El como suma, cabeça, y perfección de todas: y todas con el, como sus figuras, participacion, hechuras, representaciones, mirándole todas, y respetándole; como en quien estan cifradas con mejor ser. Haga-se pues la cuenta, sumando en Christo los numeros, y partidas de las tres catorzenas, q̄ el Enāgelio tiene, y de otros numeros de personas, dignidades, y officios fuera del. Moisé, Josue, Sanson, Gedeon, Daud, y otros, que defendieron al pueblo de Dios, y guerrearon sus peleas, que montan? Salvador abreuiente todos en el Hijo de Dios: y pongase aì al pie de la cuenta, *Iesus. Perfeto Salvador, Consummatio abbreviata*. Tantos Reyes, Daud, Salomon, Roboam, Iosias, Ezequias, y los demas, que montan? Rey vngido. Pues poned junto a *Iesus, Christus*, que sea vngido Rey. Y van dos officios, y dignidades. Sacerdotes dende Adan, Abel, Noe, Melchisedech, Abraham, en la naturaleza: Aaron, y los demas en la ley, que montan? Sacerdote. Pongase aì donde està *Christus*, vngido Rey, tambien vngido Sacerdote; *Iesus, qui dicitur Christus*. Hecha està la cuenta, *consummatio abbreviata*. A la prueua, si està bien hecha, en q̄ se verá? en aquel *inundabit iustitiam*, en q̄ sale de madre con auenidas de santidad: en que sale fuera del curso ordinario, y de la corriente comun por donde camina Dios con los demas hijos de Adan. Y cō quiē haze essa particularidad, y extraordinaria auenida de gracia, saliendo de madre? con su Madre, *de qua natus est*, haziendo, y queriendo, que sola ella fuera de la comun ley, y corriente de todos los hijos de Adā, sea concebida sin el pecado de Adan. Y si esta prueua nos sale bien, quedará bien hecha la cuenta, y suma de perfeto Salvador, poderoso Rey, eterno Sacerdote, *Iesus, qui vocatur Christus*; Descifrando se la cifra, y estendiendo se la abreviatura cō extraordinarias auenidas de gracia.

Tertu. l. de Monog c. 5.

§. I I.

LO primero a la fortaleza, felicidad, y triunfo de vn perfecto Salvador pertenece de tal manera despojar al injusto tirano, y dar libertad a sus captiuos, que a vnos rescate del captiuorio, en que miserablemente seruiã; y otros por su valor, y saluaciõ, nõca ayã sido captiuos, sino gozado de perpetua, y bienauenturada libertad: vnos ayã sacado del miserable estado del pecado; y otros por su valor, y redencion, nõca le ayã tenido. A Ioseph en su lengua Egipciana le puso Faraõ aquel glorioso, y misterioso nombre de Salvador del mundo. Porque meritos? por auer cõ su inteligencia, y buẽ gouierno proueydo de pan, y sustẽto toda la tierra en tiẽpo de aquella general esterilidad, y hãbre. Pregũto, en esta vniuersal miseria, y aprieto fuerõ todos yguales? claro es, q̃ no: porq̃ vnos, y muchos moririan de hãbre, miserables, cuytados, y de lexas tierras, a quiẽ ni alcãçauã las fuerças, ni la posibilidad, ni la bolsa, ni la inteligencia, ni diligẽcia para yr a Egipto, y aprovecharse del remedio, y prouidencia de Ioseph. Otros, que tambien sintieron la hambre, acudian a tiempo: remediaua Ioseph la necesidad presente boluian a hambrear, y boluian por mas; y al fin salian con las vidas. Otros por la industria, y prouidencia del mismo Salvador, no supieron que cosa fue la hambre, ni padecieron necesidad, viuiendo en vna segurissima possessiõ, y abũdãcia felicissima de todos los bienes. Quien? el mismo Ioseph, el Rey, la Reyna, la casa Real, la gente Sacerdotal, a quien se les daua racion, y sustento de las tercias Reales. Llamãle a Ioseph, Salvador del mundo, rescador de vidas, Redemptor del Rey, de la casa Real, de los Sacerdotes, que nunca sintieron hambre; de los que auiendola padecido, salieron della por merced de Ioseph; y tambien en su manera, de los que miserablemente murieron della; que si acudieran a Ioseph, fueran remediados, pues para todos tenia: y quedõ por ellos, y no por voluntad, o cortedad de el Salvador. Hãbre vniuersal la de los hijos de Adan, nacidos, y criados en vna tierra esteril, que de su cosecha no lleva sino

Gen. 41.

Sermon del Padre Iuan de Pineda

espinas, y carducales; por el pecado de su padre, desterrados
y entredichos de la otra tierra, fauorecida del Cielo, fertil
abundante, deleytosa: depositó el soberano Señor el reme
dio, salud, y vida en vn Salvador del mundo, rescador de al
mas, Redemptor de vidas, libertador de pecados. Pero no to
dos yguales en gozar de su saluacion, y remedio. Ay quien
muera de hambre, por su desgracia, y no por falta del Salua
dor: ay quien auindola padecido, sale della, y viue por mer
ced, y gracia del Salvador: y ay finalmente, quien nunca la fin
tio, ni vn instante, auiendo viuido siempre en vna felicissi
ma abundancia de gracia, hartura, y colmo de santidad, pos
fessiō, y seguridad de salud, y vida, q̄ es la Madre desse mismo
Saluador: *De qua natus est Iesus*. No me aueys de quitar a la glo
ria, y excelēcia de mi Saluador todos estos modos de dar sa
lud, y vida, y de exercitar su officio, y virtud infinita de Redē
tor; ni a la Yglesia le aueys de quitar toda esta variedad, y di
ferencias de tener diuina gracia, cō q̄ se hermosea, y enrique
ce, ni negueys esta soberana hōra a los pecheros hijos d̄ Adā
de vna hija del mismo Adan, preuilegiada, y exempta con
se ennoblecen, y hōran: ni me aueys de negar a el lugar de S
Pablo, que ya diré, este misterio, esta profunda capacidad,
mina disimulada. *1. Cor. 7. In omnibus diuites facti estis in illo
ita vt nihil vobis desit in vlla gratia*. Que golpe, y colmo d̄ riqu
zas, que à derramado el Redēptor en su Yglesia, dize Pablo
y si bien no todas en vno, pero vnas en vnos, y otras en otros
al fin se hallā todas en toda la Yglesia, *in omnibus*, no ay gracia
que le falte, o que pueda desfiar, y no la tenga. Ay gracia que
quita pecados mortales actuales, y gracia q̄ preserua dellos
Gracia, que quita pecados veniales, y gracia q̄ preserua d̄ los
Gracia, que quita el pecado Original, y gracia, que preserua
del. Y esta a quien se deuia hazer por los merecimientos de
Hijo, sino a su Madre, para que quedando la Madre colmada
de esta, y otras gracias, quedase el Hijo con esta soberana exc
lencia, y supremo exercicio de su virtud, y redencion: que
dasse su esposa la Yglesia entiquecida cō esta milagrosa joya
y no

A la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora. 297

y no tuuiesse mas que pedir, ni dessear: *ut nihil desit in vlla gra-*
tia: la qual gracia le haze a la Virgen Madre hija primogeni-
ta de su Hijo el Redemptor, como ygualmente aguda, y de-
uotamente confidera el deuotissimo S. Bernardino de Sena, *Bernar.*
poniendole este nombre de *Primogenita*; porque si el primoge *serm. 61.*
nito es en quiẽ se exercita, y descubre la fortaleza del padre; *a. 1. c. 4.*
principio de sus cuydados, y dolores, mejorado en dones, y se-
ñor de sus hermanos, q̄ esta fue la difinicion, que Iacob dio
a su mayorazgo: *Ruben primogenitus meus, tu fortitudo mea, &* *Gen. 49. 3*
principium doloris mei: prior in donis, maior in imperio; la Virgen,
primogenita del Redemptor, mejorada en dones, en impe-
rio, en ser las primicias de la fortaleza diuina del Padre del
figlio nueuo; la muestra de la Redempcion de pecados, pre-
feruada d̄ todos, y del primero, y principal, que es el original:
el principal trofeo de su vitoria, y saluaciõ, y el blason de ser
Jesus: por el qual, digo por la gracia, que a la Virgen se le dio
preferuandola de todo pecado, y por alcançar esta gran exce-
lencia de Redemptor, derramó su sangre, mas q̄ por la reden-
cion de todo el resto del linage humano, aunq̄ todos se vuie-
ran con eficacia de saluar dende el primer hombre Adã, haf-
ta el vltimo, que nacerà del. Bernardino: *Plus pro ea redimen-*
da in mundum venit, quam pro omni alia creatura. Y assi en esta Vir-
gen deste modo redemida, mas acredita su sangre, y su redē-
cion, q̄ en todos los demas de otro modo redimidos. Desta
Virgen entiendo, lo que de la muger fuerte está escrito, *Con- Prou. 31*
fidit in ea cor viri sui, & spolijs non indigebit: que fia mas para su
credito, y abono de su valor el hijo, y juntamente esposo des-
ta varonil muger, que de quantas otras fuertes puede hazer
en sus enemigos: y que estima mas auerla preferuado, y exi-
mido del poder del tirano, que quantos despojos otros pue-
de sacar de su captiuerio; y que para enriquecer, y adornar su
casa monta mas esta joya, que quantas otras presas, y pre-
seas puede traer de la guerra. Sea pues esta Señora, y su Inma-
culada limpieza el blason de Iesus, y el primero, y principal
trofeo de su saluacion; sea la columna de vitoria, puesta a la

Sermon del Padre Iuan de Pineda

Apoc. 3.

entrada del tēplo de Dios, y a las puertas de su Yglesia, la qual vence al enemigo, sin auer venido con el a las manos. Qui uicerit (dize por su Profeta Euangelista) *faciam illum columnam in templo Dei mei; & foras non egredietur amplius; & scribam super eum nomen Dei mei; & nomen ciuitatis Dei noue Ierusalem; & nomen meum nouum.* En el pedestal desta triunfante columna, se grauen estas letras: No à de salir fuera de aqui; *Foras non egredietur.* El nombre de mi Dios; *Nomen Dei mei.* Ierusalen nueva; *Nomen ciuitatis noue.* Iesus; *Nomen meum nouum.* Que son los quatro motes, o letras de la gloria del Salvador, y de su Madre. El primero, *Foras non egredietur*, firmeza, constancia, continuacion, perpetuidad en estar, y auer estado siempre en el templo de Dios, en su presencia, en su gracia, y buen agrado. El nunca auer seruido, ni jamas auer de seruir a vfos profanos, *& foras non egredietur.* Todas las piedras preciosas, en tanto lo son, en quanto participan de la luz, y representacion del Sol, y assi las mas finas resplandecē como estrellas: entre las quales se halla vna, que los naturales llaman *Selenites*, o

Plin. lib.

37. c. 10

37. c. 10 *Imaginem Lunae continet, redditque eam in dies singulos crescentis, minuentisque numero.* Hasta aì puede llegar, que vna piedra en tal grado participe la luz, y resplandor del Sol, como la Luna; y de tal manera sea semejante a la Luna, que parezca que la tiene dentro de si, al talle, y estado, con que està en el cielo, ya en conjuncion, ya nueva, ya creciente, ya llena, ya menguante. Pero à llegado ninguna por preciosa, y resplandeciente que fuesse, a tener, o representar dentro de si al Sol, que es luz, que ni tiene menguantes, ni crecientes: no, Pues esta es la rara, y milagrosa joya que tiene Dios, y que tiene a Dios dētro de si, y de tal suerte, y con tal firmeza, que siēpre estuuó en perpetua luz, sin estar ni vn punto la luz fuera della, ni salir ella fuera de la luz, ni de su vista, y ojos, *& foras non egredietur.* Los demas santos, piedras preciosas; pero por mas que lo ayan sido, ancedido sus crecientes, y menguantes de luz, de santidad, y gracia: no siempre estuuieron dentro del templo de Dios, ni siempre

siempre

A la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora. 298

siempre fueron columnas, titulos, y blasones de su gloria, pues por lo menos, quando fueron concebidos, y començaron a tener vida, estuuieron fuera de la amistad, y gracia de su Hazedor. *Foras, foras*: Pero la Virgen Santissima siempre, siempre dentro; *Et foras non egredietur*. La segunda letra, que se esculpe en el pie de esta milagrosa columna es el nombre de Dios. Nombre es esse del Hijo de Dios encarnado, que assi se llama, *Nomen Domini*. *Isaias: Ecce nomen Domini venit de longinquo*. Ya viene, aunque no està muy cerca el nombre del Señor, que es su Hijo, el que le dio nombre, fama, y gloria a su Eterno Padre; por cuya predicacion, sangre, y muerte fue nõbrado, conocido, adorado en el mundo, *Ecce nomen Domini*. Y para que mas claro se entendiesse, que era el Hijo de Dios encarnado, se dize aqui, *Nomen Dei mei*: el nombre de mi Dios, que es dezir, el Dios, que por hazerse hombre, y hermano nuestro, se hizo cõ particularidad, Dios nuestro, *Nobiscum Deus. Qui dilexit me, & tradidit semetipsum pro me*: Este es, *Nomen Dei mei*. Pues este Dios encarnado, se graue, se esculpa, se escriua, y se imprima en sus purissimas entrañas. La tercera letra es: *Ierusalem nova*: para que no dudeys, sino q̄ esta columna es la Ciudad de Dios, y la gloriosa abitaciõ del gran Rey, y la nueva Ierusalen esposa del nuevo Salomon. La quarta letra es, *Nomen meum novum*. El nombre nuevo de Dios, que esse es, *Iesus*, Salvador, Redemptor, nombre proprio de Dios hombre, cuya virtud, eficacia, milagrosos efectos con diuina, y soberana eminencia resplandecieron, y se exercitaron en esta Virgen soberana concebida sin Original pecado, dandole la misma Virgen a su Redemptor este nuevo nombre de *Iesus*, con nõuedad, con singularidad, con extraordinario, y raro modo, Salvador, y Redemptor por preferuacion. *De qua natus est Iesus*.

Isai. 30.

Isai. 8. 10

Galat. 2.

S. I I I.

Lo segundo, tal Reyna, y esposa pertenece a la Magestad, y gloria d̄ vn tal Rey. El sabio Profeta, y Rey media el resplan-

Sermon del Padre Iuan de Pineda

Pf. 44.

plandor, y Magestad Real con la hermosura, y gloria de los atavios, vestidos, galas de la Reyna su esposa. Y toda esta hermosura, belleza, y compostura de la Reyna, la pone, en que anduuiesse la Reyna dentro de casa, y de palacion tã bien adereçada, y compuesta, tan sobre auiso, y cuydado, como quando salia en publico a vistas del mundo: *Omnis gloria filiae Regis ab intus*. Pues que misterio tiene esto? No veys que pierde mucho de la estima, aprecio, y admiracion la hermosura, que alguna vez desdize de su ser, y compostura; y pierde mucho la magestad de la Reyna, que alguna vez la cojan de rebato, y desaliñada. Porque, si por desgracia, alguien vee, quando està de rebuelta, y descompuesta, que parece menos biẽ; echase claramente de ver, que no toda la hermosura, que en publico parecia, y admiraua, era natural, y propria, ni casera, sino postiza, y comprada a precio de afeytes, joyas, y galas. Y por esto las que procuran estar en opinion de buena gracia, y buen parecer, sienten a par de muerte, que dentro de casa nadie las coja de rebuelta, de muda, y desaliñadas. La Reyna esposa de Salomon, con este perpetuo cuydado sustentaua la opinion, y magestad de su hermosura, y gloria, con assegurar que nadie la pudiesse ver dentro del rincon de su palacio, menos resplandeciente, y gloriosa, que quando salia a vistas publicas: *Omnis gloria ab intus*. Mi Reyna, y mi Señora, Madre, y Esposa del verdadero Salomon, siempre bellissima, adereçada, y compuesta cõseruando su soberana gracia, y milagrosa hermosura, en el rincon mas escondido, y apartado de su vida que fue el primero instante de su bienauenturada Concepcion, como quando salio a vistas del mundo, como quando nació, y viuió en el, *ab intus, ab intus*. No ay criatura en los cielos, ni en la tierra, ni en los cielos de los cielos, que pueda decir, auerla visto, ni vn solo punto, ni momento descompuesta, desaliñada, ni desgraciada: ni el mismo Dios, hijo, y esposo suyo jamas la vio que anduuiesse de muda, y descompuesta. Reyna parecio a los Angeles, y Cherubines, quando la vieron concebida, y con vida, *filiae Regis*, con todos los atavios

A la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora. 299

de hermosura, magestad, y gloria, necesarios para hazerse
respetar, y adorar de los Serafines, y bienaventurados espiri-
tus, *omnis gloria*. Y assi conuenia a quien por orden del supre-
mo Señor estauan puestos en centinela, para que en tenien-
do ser, y vida, y en pudiendola ver, aunque fuesse en el rincón
mas escondido de su vida, la adorassen, y festejassen. Y bueno
fuera porcierto, que pudieran dezir los Angeles: luego que
la vimos nos pareció desgraciada, mal limpia, fea, negra, en-
fadosa, y para desaficionar a quien la mirasse. No, no, de pro-
posito los tenia su Rey, y Criador puestos, para que la admi-
rassen, reconociesse, y adorassen. El glorioso Fulberto Car-
notense, Santo antiguo, de seyscientos años: *Quanta puta-*
mus pro visio fuerit sanctorum Angelorum circa tam Deo gratissi-
mos parentes ab initio suæ procreationis, & excubatio super tam in-
gentem sobolem. Nulli fidelium dubium est, quin circa eam omnis
frequentia cælestium agminum invigilabat, utpote, quam supra se
exaltandam minime ambigebant. Que atencion aquella, y q̄ cuy-
dado tan despierto, y tan sin pestañar de las celestiales centi-
nelas, q̄ Dios auia puesto, para que hiziesse señal de repique
en los cielos, luego que fuesse concebida esta gran Señora!
Ningun Catolico hijo de la Yglesia Christiana (dize) deve du-
dar, de q̄ tuuiesse todos los bienaventurados espiritus amō-
nados, al rededor aun de sus santos padres desta Niña, espe-
randola, y desseandola ya ver, a su Señora, a su Reyna, para
besarle el pie, y cantarle la gloria de su limpia Concepcion.
El santissimo Vincēte Ferrer, gloria de España, y de su sagra-
da Religion, assi lo dize, q̄ a esse mismo tiempo hizieron los
Angeles fiestas Reales, por la Concepcion de su Reyna; *Non*
credatis, quod fuerit, sicut in nobis, qui in peccatis concipimur, & nu-
trimur: No creays (dize el santo) que passó a la Virgen, lo que
a nosotros, que somos concebidos, y criados en pecados. No
fue concebida, ni criada en pecados; Sed statim postquam corpus
fuit formatum, & anima creata, tunc fuit sanctificata; tunc, tūc, tūc,
dize. Luego que fue formado, y organizado el sagrado cuer-
pezito, y criada el alma, luego, luego, entonces, entōces, tūc,
tunc,

S. Fulber-
to serm.
in Ortu
Virg.

S. Vinc.
ser. 1. de
Natiu.
Virg.

Sermon del Padre Ioan de Pineda

D.Th. 3.
p. q. 27.
art. 1.

Esth. 5. et
15.

tunc, en aquel tunc, e instante de su creacion, fue santificada, y llena de gracia: *Et statim Angeli in caelo fecerunt festum Conceptionis*: Entonces los Angeles hizieron fiestas por la Concepcion de la Reyna su Señora, y dignissima Esposa de su gran Rey. Y esta claro, que fiestas de los Angeles bienauenturados, no pudieron dexar de ser gloriosas, y santas, pues aun las fiestas, que haze, y celebra la santa Yglesia Militante, no pueden ser sino santas, como por cierto lo supone el Doctor Angelico en su tercera parte, tratando de esta misma celebracion de la Concepcion de la Virgen santissima: y es cierto, que tal orden auia de dar el Rey del Cielo, para que sus criaturas festejassen a su soberana Esposa; y tal tratamiento le auia de hazer, qual el gran Artaxerxes a su bellissima, y queridissima Esther: historia muy sabida de todos, y repetida en sermones, y aquello de la ley: *Non pro te, sed pro omnibus*; pero de circunstancias porventura no de todos advertidas, y ponderadas. En aquel extremo aprieto, y peligro de su gente, y de su persona, si entraua a hablar al Rey, sin auerle señalado audiencia, *Invocauit omnium rectorem, & saluatorem Deum*. Imploró el auxilio del Governador, y Redemptor del mundo. Bué principio del seguro de sus exempciones, y priuilegios. Vistiose como quien era, cubierta de todo su resplandor, y reales joyas; *Cum regio fulgeret habitu*. Sonroseado el rostro, hermosado, y auinado con color de sangre, *Ipsa roseo colore vultum perfusa*. Que sangre ay, que hermosa, y quita pecas, y pecados; y saca manchas, donde las ay, y no las dexa caer donde ella cae. Entra con sus dos criadas, la vna seruia de bracera, y la otra de llevar la falda. Artaxerxes en el trono de su soberano Imperio, con toda la magestad, y demonstracion de su poder, y tesoros, severo, terrible, cuyos ojos, y vista sola desmayaua a los mas animosos, y era bastante para quitar la vida; *Residebat super solium regni sui, indutus vestibibus regijs, auroque fulgens, & pretiosis lapidibus, eratque terribilis aspectu*. Terrible, y seuerissimo juez, y que al alçar los ojos, parecia que pronunciaua sentencia de muerte contra quien miraua.

Cumque

Cumque eleuasset faciem, & ardentibus oculis furorem pectoris indicasset, regina corruit, & in pallorem colore mutato, lassum super ancillulam reclinauit caput. Que lastima ver a la bellissima Ester descolorida, amarilla, desmayada, y medio muerta. Y quereys vos, que la aya mirado Dios a su Madre, y el Rey a la Reyna del Cielo, con ojos sangrientos, con semblante ayrado, con furor de juez, con amenazas de muerte? Que digo con amenazas, o con mortal desmayo, muerta, y con la amarillez, y fealdad de la mortal culpa? Viendola Assucro tal, y no ya como juez riguroso, sino como medico, esposo, remediador, receptor, y Salvador manso, benigno, cuydadoso: *Conuertit Deus spiritum regis in mansuetudinem, & festinus ac metuens exiit de throno.* Apriesta, y sin detenimiento alguno, porque no se le muiese entre manos. Iosepho, no el Flauio, sino el otro hijo de Gorion; *Territus rex vehementer fleuit super faciem Esther:* que se turbó el Rey de ver tal a su Ester, y se le saltarō las lagrimas de los ojos, que cayan sobre el rostro de Ester. O lagrimas, y merecimientos del Salvador, que donde caen dan salud, y vida, y preferuã de muerte. Y al fin le dize aquellas misteriosas palabras: *Ego sum frater tuus. Noli metuere. Non morieris: non enim pro te, sed pro omnibus hæc lex constituta est.* Hermana, no temays. No se hizo la muerte, ni la ley para vos, sino para todos. Pues para todos, como no para vos? para los criados, no para la Reyna. No soys vos no, vna de todos, sino fuera de todos, porque todos juntos no valen por vos. El texto Griego, dize; *Confide, non morieris, quoniam commune præceptum nostrum est.* Si bien la ley es comun, y ordinaria para todos, no entrays vos en la ley ordinaria, y comũ. El Rey no come, ni viste de lo de todos, sino de lo particular, y extraordinario. Y al q̄ viue en comunidad, si està indispuesto, le ordena el medico, q̄ no come de lo de todos, sino que salga del ordinario. Y al que va a la tienda del mercader amigo, si pregunta a como vale el lienço, o el paño, o la seda, le responden, que de ordinario a todos se da por tal precio; y que a el por lo que quisiere, que claro está, que se le a de hazer particularidad; *Commune præceptum est:*

Ioseph.
Gorionis
l. 2. c. 45.

Esther.
15. 13. 3

est: comun para todos, y no para la Reyna, a quien se le à de hazer extraordinario. Aunq̄ lo que mas deue significar el *comune præceptum*, es, que es ley comun de dos al Rey, y a la Reyna, como a legisladores: i como a tales no comprehende la ley hecha para los subditos; el Rey, porque es el verdadero legislador, y por esso de derecho no està sugeto a la ley: y la Reyna por priuilegio de comunicacion, y gracia. Como en este caso lo explicò Iosepho de Goriõ en las palabras de A. C. Lucro: *Lex ista nihil domini habet in te, eò quòd tu sis regina, & consors mea.* Gozays de priuilegio, como que fuerades legisladora, por ser esposa del legislador. *Accipiensque sceptrum aurum dedit in manum eius:* y en señal desta suprema exempcion de las leyes ordinarias, le puso el ceptro Real en la mano. Que aun con mas fuerça explicò el otro Iosepho; *Sceptrum in manum eius inseruit;* Quiẽ tiene ceptro, manda, haze leyes, y prematricas, con que obliga, y no queda obligada. Pues Señora ceptro teneys, que teneys leyes, ni sentencias de muerte? Y juntando la vna explicacion, y la otra, lo explicò Iosepho; *Legem illam latam esse in subditos, ipsi verò vt regni sociæ licere omnia.* Tal à de ser la Esposa del gran Rey, *De qua natus est Iesus.*

L. Prin-
ceps. D.
de legib.
et Senat.
conf.

Ioseph. l.
11. c. 5.

3. Reg.
20.

¶ Y si por el cõtrario, quereys ver vn Rey defautorizado, afrẽtado, y vltrajado de vn insolẽte, y poderoso tirano, acor daos de Achab Rey de Samaria, cercado de Benadad Rey de Syria, con vn exercito, por lo menos de ciento y veynte y siete mil hombres de apie, sin la gente de a cauallo, carruage, otros treynta y dos Reyes, que auia venido en su ayuda. Embiale Benadad vn soberuio, y descomedido mē sage a Achab. *Hec dicit Benadad: Argentum tuum, & aurum tuum meum est, & vxores tuæ, & filij tui optimi mei sunt.* Tus baxillas, y toda tu plata, i oro son mios: tus mugeres mis esclauas, tus hijos, esso mas gallardos, y bien dispuestos, mis captiuos, para que me siruan de lacayos, moços de cauалlos, y cozina. Embiaré quien entre en tu palacio, y esculque todos los rincones del; y si fuera de lo dicho, se hallare algo mas de mi gusto, se trayra con lo demas. El afligido, y miserable Rey: *Iuxta verbum tuum Do-*

Ala Inmaculada Concepcion de nuestra Señora. 301

me mi Rex. Tuus sum ego, & omnia mea. Yo, y todos a su man-
ado. Mas que verguença del vno, y de verguença del otro.
El Rey afrentado caua, y piensa en su afrenta: y tan apretado
de su pensamiento, quanto falto de consejo, llama a consul-
ta. Esto, y esto passa; no tuue coraçon, ni boca para dezirle vn
o. Los viejos, y consejeros; pues no à de ser, ni tal conuiene.
A la Reyna, y a tus mugeres entregar a Rey extraño! a tu ene-
migo! Pues caso ay, en que vno pueda vender a sus hijos; pe-
ro que el hijo pueda vender a su padre, a su madre, a su mu-
jer, y entregarlos en manos de vn cruel tirano? *Rem hanc fa-
cerè non possum:* dize vn pobre, y afligido Rey: y el Rey de Reyes
la pieça mas preciosa, y mas estimada de su casa real, y de to-
do el vniuerso, que era su Madre, auia de permitir que fuesse
en manos de la mas vil, y suzia de todas, que es el demonio, y
pecado. No à de ser de otro, ni à de tener pecado la Madre, y
Esposa del gran Rey, *De qua natusest Iesus, qui vocatur Christus.*

§. III.

O tercero, por ser el Hijo de Dios gran Sacerdote, y vn-
guento, y consagrado por el Espiritu Sãto, con mas diuina,
mas soberana vncion, que los demas Sacerdotes, conuino
que su Madre, y Esposa no vuisse tenido pecado, ni mancha,
porque asì lo pedia la santidad, y pureza de su consagracion,
y diuino sacerdocio. Al sumo Sacerdote antiguo mandaua
Dios: *Virginem ducat uxorem. Viduam autem, & repudiatam, &
meretricem, atque meretricem non accipiet: ne commisceat stirpem ge-
neris sui vulgo gentis suae: quia ego Dominus, qui sanctifico eum.* Vir-
gen intacta, immaculada, purissima, que no aya sido de otro;
no biuda, no repudiada, no (dexadmelo dezir asì) vna suzia
pecadora, y sin honra, que no es razon, que la generacion, y
Esposa del Sacerdote, sea como las del vulgo, vil, y baxa, af-
uerosa, y no limpia. Y de quien quereys vos que aya sido la
Madre de Dios, primero que del Hijo de Dios? Pero por no
largarme en este punto, y quitar el tiempo, a lo que no quer
ia faltar, dexo de dezir la hermosura, y limpieza del Sumo
Sacer-

Pf. 44. 7.

Act. 4.

29. & 10

38.

Leu. 21.

Sermon del Padre Iuan de Pineda.

Sacerdote en su persona, y vestidos; la santidad, y limpieza del altar, la curiosidad, y perfeccion de los sacrificios; la magestad, y preciosos materiales del templo; lo qual todo fue sombra de la santidad, valor, y perfeccion de la santissima Virgen, que fue la vestidura del Sumo Sacerdote, el altar, carne, y sangre del sacrificio, que aplacó a Dios, y el templo donde fue honrado, y adorado; solo digo, que en aquel antiguo, y magnificentissimo Templo de Salomon, que Dios tanto honró, y acreditó con su particular asistencia, y providencia milagrosa, es tradicion de los antiguos Maestros, que entre otros milagros, que para su hora obraua el diuino poder, eran quatro singularissimos, de que se haze mencion en el libro, que se intitula, *Capitula Patrum: Non fuit vnquam caro sanctificata. Non conspecta fuit musca in domo maclationis. Non extinxerunt pluvia ignem, qui erat in strue lignorum. Non vicit ventus columnam fumi.* Que con auer en todo tiempo, i invierno, y verano tanta carne de animales muertos, y sacrificios, jamas se dañó, ni olió mal. Con auer tanta sangre, y ceuo de morticas, nunca se vio mosca alguna, que se cecasse, o sentasse sobre los sacrificios, con que por mal nombre, y escarnio llamauan al Dios de los Acaronitas, Beelzebub, que quiere decir, Dios, o Señor de las moscas, porque en sus sacrificios y mataderos cargaua tanta infinidad de moscas, que llenaua su templo, y cubrian al mismo idolo: pues acá, ni vna mosca ni vn mosquito. El altar donde siēpre ardia fuego en el templo de Dios, estaua descubierta al cielo, y al ayre, y agua; y jamas aunque se rasgassen los cielos, y llouiesse a cantaros, cayó gota de agua sobre el altar, ni apagó el fuego, ni detuvo, o impidio su llama. El Thimiama, y suauissimos incienfos, y perfumes subiã derechos a lo alto, como varitas delgadas con admirable artificio, y curiosidad, que los Hebreos tenian, y vsauan; y aunque tambien estaua el altar descubierta, y sin guardada, por mas rebuelto que el tiempo estuiesse, y los vientos encontrados, nunca llegaron a turbar el perfume, ni deshazer, inquietar, o menear el sosiego, y quietud del sagrado,

oloroso humo. Milagros son estos, que parecen puestos en
razon, con que Dios quisiessse acreditar su presencia en aquel
pelo, y la santidad, y limpieza de aquel lugar, y el respeto,
y veneracion que deuián tenerle. Pero mas cōueniēte, y mas
razon, que ni al cuerpo, ni al alma de la que auia de dar al mis-
mo Dios carne, y sangre para ser sacrificada, tocassse mosca, ni
siento della, no mal olor de corrupcion, ni pecado, aunque
fuesse carne sujeta a pecado, y corrupcion. Que aunque llue-
ua en todo el mundo, y sea general el diluuió de la Original
culpa, no cayga, ni vna gota tan sola sobre el altar del perpe-
tuo, y sagrado fuego de caridad, que siempre estuuó encendi-
do en el coraçon desta Virgen. Que aunque corra el Cierço
de la culpa, y soplen de todas las quatro partes del mundo fu-
rosos vientos, pestilentes, enemigos de la salud, de la vida,
de la quietud, no llegue a esta vara de suauissimo perfume,
pelo que la tuerça, turbe, o inquiete. Que tal conuiene que
toca todo lo que pertenece, y toca al gran Sacerdote, y mas
tocado su Madre, *De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus.*

§. V.

Quiero aora, Señora, i Reyna mia, boluerme al princi-
pio de nuestra vniuersal alegria, y de vuestras alabā-
das, y parabienes, por nūca aueros tocado mācha, ni pecado;
cō las palabras de vuestro padre Dauid: *Sicut letantium omniū*
habitatio est in te. Y añade la santa Yglesia, para que todos os
admiren, y hablen con vos, *Sancta Dei Genitrix.* Soys Señora vna
bienauēturada, y gloriosa ciudad, dentro de cuyos muros se
auorecē vuestros hijos, y morā vuestros deuotos, alegres de
vuestra grādeza, y gloria, gozofos de gozar de los priuilegios
de vuestra dichosa vezindad, y franqueza; *Sicut letantium om-*
niū. Todos se alegran, y vnos a otros se animan, y combidā
a continuar sus fiestas, y gozos, y vuestra celebridad, y ala-
banças, y si fuera possible, sin intermision, ni cessacion desta
diuina solemnidad, para tener *Sabbathum, ex Sabbatho.* Pero
preguntareys, que alegria es esta de que habla Dauid, y q̄ ge-
nero

Pf. 86. 7.

Sermon del Padre Iuan de Pineda

nero de regozijo? digo, q̄ es por auer sido cōcebida la Madre
de Dios, en las entrañas de su madre Santa Ana, sin mancha
de pecado original. Porque apretando la palabra del original
Griego, hallamos ser la misma de que los mismos Setēta In-
terpretes vsan en aquella Ley del capit. 20. del Deuterono
mio: *Qui plantauit vineam, & non est letatus ex ipsa, reuertatur
domum suam, ne moriatur in praelio, & homo alter letetur ex ipsa.*
Quien aun no se alegrò, ni gozó con el primer fruto, razimo
o primera vendimia del majuelo, q̄ el pufo, no salga a la guer-
ra, ni se ponga a peligro de no gozar della. Que despues de
auer ofrecido a Dios su reconocimien, como dispone la ley
quiere Dios, que el que plantó la viña se goze con las prime-
rias, que la viña lleuare. Pues en esta propiedad, y rigurosa
significacion, *Sicut letantium omnium.* Los que se alegran con la
deuocion desta santa ciudad, y de la Inmaculada Concepciō
son como los que se alegran con el primer fruto, y primer
esquilmo; porque se alegran con el Criador, alegrissimo tan-
bien de auer cogido el primer fruto, y primer instāte de esta
viña, plantada por su mano para su alegria, y gloria, *Sicut
letantium.* Mas, este alegrarse, es juntamente cantando, y ta-
ñendo. Quien no canta esta primera limpieza, y esta admi-
rable, y milagrosa Concepcion, sino canta otra letra, o lleu-
otro punto, está claro, que no puede hazer consonancia, ni
acordada musica con los demas, que en general cantan, y di-
zen: Todo el mundo en general, a voces, Reyna escogida. Y
aun añade, y lee Geronimo, *Cantabunt quasi in Choris.* Como
lo vemos oy en la Yglesia, que con admirable consonancia, y
correspondencia, no de dos solos, sino de muchos coros, can-
ta aqui vno, y le responde otro, y otros. Aqui vna Cofra-
dia, y allá otra, y otras muchas por su orden: aqui vna Pro-
cession, y allá otra, y muchas: aqui vna Religion, y luego por
su orden todas. Aqui canta vna ciudad, y allá responde otra,
y vn Obispado, vna Prouincia, vn Reyno, y allá otros Obis-
pados, otras Prouincias, otros Reynos enteros, *Sicut cantan-
tium in choris.* Y porque acabemos el verso entero, digo, que
la se-

Hieron.
in Psal.

À la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora. 303

la segunda parte del, *habitatio est in te*, segun el original, buel-
uen otros, *Omnes fontes mei in te*, y otros, *omnes oculi mei in te*.
Porque en la lengua santa, la misma palabra significa fuen-
tes, y ojos, como tambien en nuestro vulgar, essas dos co-
sas son muy parecidas; pues los ojos se hazen a vezes fuen-
tes de lagrimas, deuocion, y ternura: Y las fuentes de agua
limpia estan claras como los ojos de la cara, y al fin ay ojos
de mar, y de rios. Pues *Omnes fontes, omnes oculi mei in te*; Allà
Señora van mis ojos, y mis fuentes: allà tienen su nacimien-
to, allà leuantamos nuestros ojos hechos fuentes de deuociõ
y dulçura, considerando la soberana pureza de vna tal Se-
ñora, nuestra Madre, y Reyna; y la intercession, y confian-
za que tenemos, en quien nunca desagrado a nuestro Iuez:
la bondad, y poder, de quien tal la hizo, tan parecida a si, y
con ser criatura, tan cerca de si, que tenga vnas vislum-
bres, y vn olor de la diuinidad, que es impecable, comuni-
candole Dios por su gracia preferatiua, vna semejança de
sus propiedades de su diuina naturaleza. Y si tantas fuen-
tes tienen allà su nacimiento, quantos son los ojos, que
allà miran, no ay que admirar, que se haga de todas vn cau-
daloso rio de regozijo, y deuocion, que alegra con su cor-
riente la ciudad de Dios. Y si quereys a proposito vn pruden-
cial consejo del Espiritu Santo, oyd a Iesus hijo de Sirac, en
el capitulo 4. de su Ecclesiastico, *Ne coneris contra iectum flu-* Eccl. 4.
uij. Que no pongays el ombro, ni pongays el pecho al im-
petu de vna arrebatada corriente; que perdereys pie, y dan-
do de cabeça, os trabucaràn, y rebolueràn sus olas, y tan
violētas, y impetuosas, para quiē quiere yr a bracear contra
agua, y contra marea, quanto alegres, y amorosas, para el q̄
se dexa yr al amor del agua dulce, cristalina, amorosa, segura.
¶ Pero boluiēdo a aquel, *omnes oculi mei in te*, pareceme, q̄
es esta vna capilla de acordadissima musica, en q̄ está el Macf
cercado de toda su gente, y aqui delante junto a el libro
tiene los niños, y todos los ojos en el facistol, en el libro, y en
el punto, *omnes oculi mei in te*. Vnos lleuan el cãto llano, otros
el

el cōtrapūto. Y los niños; Todo el muūdo en general, a voz Reyna escogida. Y luego toda la capilla. La gente mas llana, cō su senzilla, y pia deuociō, lleuā el cāto llano: el contrapunto lleua el docto Teologo con sus agudezas: el graue Escriturario cō sus misteriosas profundidades, y recōditos sentidos de sagrados lugares: el erudito Ecclesiastico cō su varia lecciō de santos, y Doctores. Y si me preguntays, quiē es el Maestro de capilla, que los entona, y a cada vno le da su voz, al niño, y al viejo, al alto, y al baxo: responderos é, que el Espiritu Santo. Sino quereys, que lo sea el santo, y deuotissimo Pontifice, y señor nuestro Paulo V. que dizen es deuotissimo desta fiesta, y misterio, y que aora le edifica, y dedica a la Concepcion de la Madre de Dios vna suntuosa capilla digna de su Santidad, piedad, y grandeza. Y con tal, o tales maestros cantad en voz alta de dia, y de noche, y cantetodo el mundo en general, respondiendole al q̄ lo entona; *Precinite Domino*, que segun su propiedad, es, *Respondete Domino*. Respōded a Dios que os entona, y no dexeys, ni perdays la voz, y el punto que el os da. *Oculi mei in te*; los ojos arriba, *Sicut letantium*, que con esso le days musica a Dios, alegre, y dulce, y qual al principio del Psalmo se dize; *Bonus Psalmus Deo nostro*, la gloria que a Dios con esta fiesta de su Madre le days, yo os asseguro, que os torne bien, *bonus* (vtilis) *Psalmus*. Son essas alegres alabanzas de conueniencia, decencia, y decoro deuido a Dios, y a su Madre, *iucunda*, *decoraque laudatio*. Con que se haze la alegría general, *Sicut letantium omnium*.

Pf. 45.

§. VI.

DE mas de dar a Dios con esta alegre musica, alabanza, y gloria, damos el parabien a los santos dichosissimos padres desta niña rezien concebida, y engendrada, si bien segun leyes, y orden de naturaleza, preuenida con sobrenaturales priuilegios de gracia: de que tambien a sus padres cupo su parte, cō otro soberano priuilegio; qual testifica el glorioso Fulberto; *In huius Conceptione haud dubium est, quia vtrumque parent*

Fulbert.

A la Inmaculada Concepción de nuestra Señora. 304

*em viuificus, & ardens spiritus singulari munere replerit: quod de
ue ab eis sanctorum Angelorum custodia, seu visitatio nunquam ab-
uerit. No ay duda, dize el Santo, sino que para la generacion
de la que auia de ser Madre de Dios, aun antes que fuera su
santa alma criada, ni su purissimo cuerpo organizado, y for-
mado; quiere dezir, aun antes de su Concepcion, y de aquel
momento, en que el alma se vnio con el cuerpo, y començò
a tener vida racional, antes desto preuino a sus padres no el
ardor de la concupiscencia, sino el vital, y feruiente espirtu
alino, con vna singular merced, y priuilegio real, dandoles
constantemente la asistencia, guarda, visita, fauor, y compania
de bienauenturados Angeles, sin apartarseles vn punto de su
lado. Quan de atras tomó la corrida la prouidencia, y preuen-
cion cuydadossima del que auia de ser hijo de la que auia de
ser concebida? Claro està, que tales padres no auian de tener
otro hijo, ni hija, ni auian de seruir a que fuera concebido, o
naciera dellos en el mundo otra criatura hija de Adan, con-
cebida en pecado: *Nec enim decebat, vt huius singularis Virginis
sanctissimi progenitores foedarentur plurimorum propagatione fi-
liorum, qui erant futuri vnicae matris Dei prouisores, & educa-
tores egregij.* La esterilidad primera de sus Padres siruio a la glo-
ria, y singular gracia desta Concepciõ, y pedia la esterilidad si-
guiente de slos mismos Padres. Que no era decẽte, ni biẽ pare-
cido, q̃ los Padres desta vnica, y singular Madre de Dios, foeda-
rentur, se deslustraran, y profanaran cõ ser padres de otros hi-
jos pecadores, cõcebidos sin limpieza, y cõ ascos de genera-
ciõ culpada, y dñgraciada. De tã singular gracia, y priuilegio,
unque damos en comun el parabien a ambos los dichosissi-
mos padres de esta Virgen; mas por particulares razones, y
circunstancias lo deuemos dar a cada vno de por sí, cõ su par-
ticular visita, y recaudo q̃ llevarã, y darã dos sagrados Docto-
res, de parte del Cielo, y de la Yglesia; Damasceno, y Fulber-
to, este haziẽdo vna profunda reuerẽcia dize al Sãto Ioachin;
*alix, & prae ceteris patribus felicior, qui tantae prolis meruit vocita-
tor.* Dichoso Padre, mas que todos los padres que à te-*

*Quoniam
et
milla*

*Quoniam
Fulbert.*

Quoniam

Fulbert.

Sermon del Padre Iuan de Pineda

nido el linage de Adā, que merecio ser engendrador, y padre de vn natural Concepcion. Bien aduertirá el curioso la disimulada bien aduertida curiosidad de Fulberto, en auer usado de aquella palabra, *patrator*, no como quiera, sino en su primera y propria significacion, tan a proposito, y limpiamente. *Damasc. Orat. 1. de Natiu.* *masceno*; dize su dicho: *O Beatos Ioachim lumbos ex quibus semen omnino immaculatum fluxit.* Este recaudo entiendo, en Griego, en el qual lo habló Damasceno; o en Latin, que despues se trasladó; pero en Romance no os lo sé bien declarar: bastará entender, que Damasceno llama bienauenturado, immaculado, y santo el material, de que se formó, compuso el cuerpezito sagrado desta Señora, aun antes que fuesse concebida, ni criada su alma.

¶ Dado el alegrissimo parabien al Padre, sin esperar respuesta, se bueluen los dos Sātos a la Sāta Madre Ana, y hecho su deuido acatamiento, y adoraciō, comienza Damasceno: *Damasc. Orat. 1. de Natiu.* *O preclaram Anne vuluam, in qua tacitis incrementis ex auctus, & formatus fuit foetus sanctissimus! O beatum ventrem qui vivum caelum caelis ipsis latius peperit! O entrañas ilustrissimas de Ana, en las quales con inuisibles, y secretos aumentos, fue a el passo del tiempo formandose, perficionandose creciendo vn santissimo, y limpissimo concepto. O bienauenturado vientre, que concibio, y pario a vn cielo viuo, mejor mas noble, mas limpio, mas incorruptible, mas capaz, mas anchuroso, mas adornado de luzes, mas hermoso de estrellas, mas priuilegiado, y mas hōrado de Dios, que esse material, y sin alma cielo, que vemos. Y luego Fulberto: *Fulbert.* *Verè beata, & omni veneratione habenda, & quodam priuilegio sacro predicanda mater huius sancta, quae omnium antecessit matres in concipiendo, & generando eam, quae suam, & omnium generaret creaturam. Gaude, & letare (ò foelix) pro tali filia, quoniam tali dote donata es, quae nulla ante te, vel postea meruit antecelli.* Con toda verdad, y razón bienauenturada, y digna de toda veneración priuilegiada de Dios, y santa, no solo por priuilegio, sino en cierta manera, santa por naturaleza, por auer sido natural madre*

À la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora. 305

de tal santa, y tal hija, que la hizo mejor, y mayor q̄ todas las
madres, pues segun naturaleza, aunq̄ milagrosamente conci-
bio, y engendró a la que concibio a el Criador suyo, y de to-
dos. Gozaos, y alegraos dichosísima Señora cō vuestra bue-
na dicha, pues la dote, q̄ os enriq̄ce, y mejora entre todas las
casadas, no es la q̄ vuestros padres os dierō cō Ioachin, sino la
q̄ vuestes d̄ vna hija, q̄ cōcebistis en vuestras entrañas: q̄ pues
no vuo antes, ni despues tal hija como la v̄ia, tampoco fuera
d̄ vuestra hija, y nieto, no vuo antes, ni despues tal Cōcepçiō,
ni tal madre como vos. I cōcluyēdo su mensaje, buelue Ful-
berto a hablar a los dos jutos; *Ioachim, & Anna benè sibi de no-*
minis interpretatione cōpetunt; Ioachim quippè preparatio Domini di-
gitur Anna verò gratia Dei interpretatur. Sic ergo in vnum duæ com-
actæ gratiæ disponente Dei nutu proferūt ex se gratiam non parvam
pro futuram valde cunctis hominibus. Que buena cōpañia de tan
santo matrimonio, pues aun los mismos nombres estan tam-
bien casados, y hermanados entre si, que ellos mismos engē-
dran, y conciben otra nueua, y misteriosa significacion de gra-
cia: porque Ioachin quiere dezir, preparacion de Dios, pre-
sencion, o preseruacion, que todo es vno. Y Ana, quiere de-
zir, Gracia. Pues casados, y juntos estos dos nombres, vienen
a hazer vna gracia de preseruaciō, y de preparacion de Dios,
qual fue la de su hija cōcebida sin pecado, estādo Dios aguar-
dādo para preseruarla, y preuenido para preuenirla cō su gra-
cia; que fue gracia no solo gloriosa para la Concepcion de tal
Virgen: mas tambien honrosa para sus dichosos padres, pro-
uechosa, y alegre para todos los hijos de Adan, que por su
bien la cantan, y festejan, *sicut letantium omnium.*

Fulbert.

§. V I I.

S I bien auemos dicho desta comun, y vniuersal alegria, no
auemos apurado quan comun sea, y a quantos toque, y si
aquel, *letantium omnium*, son todos los q̄ se alegrā, o si los q̄ se
alegran son todos? Digo, q̄ los que se alegrā son todos, todos;
porq̄ aunque aya algunos, que con buen zelo, y con razones

Sermon del Padre Iuan de Pineda

por su opinion, se persuadan lo contrario de lo q̄ generalm̄te la Yglesia celebra, estos tambien se alegran de oyrlo a todos, y de que se diga, y cante, que la Madre de Dios nunca tuvo pecado. No me passa por pensamiento pensar, q̄ a ningun deuoto de la Virgen, ni a ningun Christiano, y fiel le pese, ni se entristezca por esto. Dios me libre de tal pesar, y de tal pensar. Si teneys en casa algun muchacho, o viejo, que piense, o sospeche que a alguien le pesa de oyr estas alabanças de la Virgen, desengañaldo, reprehendeldo, y al muchacho da de algun repeloncillo, como yo hize vn dia destes. Rapa dezid: Todo el mundo en general, y muy bien dicho: pero no digays lo otro, porque a nadie le pesa, y todos se alegran de coraçon con las alabanças de la que es vida, dulçura, y esperança nuestra.

¶ Mas, si todos se alegran, aunque no sean todos los q̄ asi lo sienten: quantos seran los que asi lo siēten el dia de oyr. Digo, que los que asi lo tienen, y liberal, cortés, y deuotamente lo confiesan, son casi todos, casi, casi: pocos, pocos menos. Padre, deueys de hablar de Seuilla no mas. Hablo de Seuilla, y para dezirlo en vna palabra, hablo de toda la vniuersal Yglesia Catolica, que sino toda, alomenos casi, casi toda celebra, y canta esta excelencia de la sagrada Virgen Madre de Dios, auer sido santa, y limpia su Concepcion sin mancha de pecado Original. Y lo que en Seuilla passa, a la misma proporciō passa en toda la Yglesia, q̄ casi casi todos, todos cantan, y festejan lo mismo, *Sicut letantium omnium, omnium*. Y quereys hazer la induccion, o excursion por todos, començad por los niños, que asi lo dicen, y cantā, y repiten de dia y de noche. Y aun los que no saben hablar, lo saben catar. No es niñeria la alabança, y confesion, que a Dios, y a su Madre dan los niños, que sin passion, sin malicia, sin emulacion, con simplicidad, con verdad, con alegria lo pregonan, y regozijā. *Ex ore infantium, & lactentium, Perfeciisti laudem*. La edad imperfecta es, y ruda, mas su confesion, y alabança, perfecta, sólida, verdadera. Otros segun el original; *Fundasti fortitudinē*

No es alabança vana, y sin fundamento, la que dan los niños; aunq̄ no sepan dar ellos la razon, y fundamento, de lo que dicen: *Fundasti: Otros, Confirmasti, stabilivisti, virtutem, robur.* La edad flaca, y tierna; la alabança, y testimonio valiente, fuerte, eficaz: con el qual se deshaze, se vence, se confunde el orgullo, y loçania del comun enemigo, que es el Original pecado, y demonio, que como en hijos de yra, en todos reynaua, y de todos triunfaua, pretendiendose vengar de Dios en sus criaturas: *vt destruas inimicum, & ultorem.* Y a proposito el Caldeo, para q̄ quede destruydo el padre de la enemistad, y amenazas, *vt destruas patrem odij, & minacem.* Y mejor Geronimo; *vt quiescat inimicus, & ultor;* para que aqui cesse, y se detenga la mano, y la vara de su tirania, *vt compefceres inimicum.* Que ganamente otro paraphraseó; *Res mira, quod sola infantium, & hac adhuc sugentiũ acclamatione pro armis vsus sis contra hostes tuos, & omnipotentia manifestum ostendens argumentũ, vt re tã imbecillibus verteris inimicum, qui veluti vindicem se opposuerat tibi.* Los niños de Seuilla dan la vaya al demonio, y al pecado Original, que no reynó en vna hija de Adan, pues fue vencido de la Virgen Madre. Milagrosa traça de Dios, que las voces de flacos niños, y cantares de tiernos infantes, tome Dios por armas contra sus enemigos, para gloria, y manifestacion de su omnipotencia en vencer al enemigo, preservando a su santa Madre.

Caldeus.

Cöpens.

¶ Despues de los niños, se sigue el vulgo del pueblo Christiano, gente llana, Christiana, deuota, que tiene buen gusto, y sentimiento de las cosas de Dios. *Omniũ, omniũ.* O Padre, que todo esto es vulgo. No me desacredite nadie a el vulgo, y al comũ del pueblo Christiano, que le quiere Dios mucho, y a muchos del se comunica mas, que a los mas resabidos, y haze particulares regalos, y faouores. Nadie los enoje, ni los ofenda, ni escandalize, inquiete, o turbe: que habla muchas vezes Dios por su boca, *vox populi.* Y contra si hablauan los que hazian argumento para no creer a Christo, de q̄ no creiã los letrados, sino la gente llana, y vulgar, a quien por desprecio,

Prov. 3.

Mat. 18

cio, y afrenta llamauan, *turba, quæ non nouit legem, maledicti sunt.*

¶ Pues que, si despues del vulgo vienen los Reyes, y Monarcas Catolicos, q̄ oy tiene la Yglesia, los Principes, y Titulos, Duques, Marqueses, Condes, Caualleros, y ricos homes, cō todas sus casas, y familias, ofreciendo sus fuerças, y poder para la defensa desta verdad. Siguenfe casi casi los doctos, y letrados, que oy en la Yglesia enseñan, y escriuen: casi casi todas las Vniuersidades, y escuelas: casi casi todos los Doctores, y Maestros dellas; casi todas las comunidades, Cofradias, Cabildos, con casi casi todos sus Prelados, y Obispos, a quien tiene Dios encomendada su Yglesia, y el deposito del saludable pasto de sus ouejas. *Omnium, omnium.* Casi todas las sagradas Religiones, y Ordenes Monasticas, que estan estendidas por todo el mundo, excepto vna, aunque ilustrissima, y anchissima; y no toda ella, porque muchos de sus hijos grauissimos, y santissimos sienten, y van con el resto de la Yglesia. Para que se vaya llenando, y cumpliēdo aquel,

sicut letantium omnium.

¶ Y pues es para mayor grãdeza, y lustre de tã esclarecida familia, y para q̄ vean los fieles, que en ella auemos de hallar siempre quanto bueno pudieremos dessear, para gloria de Dios, y para honra de la santissima Virgen, digo que su gloriosissimo fundador, y Patriarca, luz de la Yglesia, el glorioso Domingo, enseña, y cōfiessa esta verdad, y limpieza de la Inmaculada Señora, en vn tratado del santissimo Sacramento, q̄ escriuio contra los hereges Albigenes, cuyas palabras refieren graues autores, dignos de todo credito. a

a
 Antoni^o
 Cucarus
 Episcop.
 Acernen
 sis, in E-
 lucidario
 de Con-
 cept. B.
 Virg. im-
 pres. Pa-
 ris. ann.
 2507. Ga-
 latin L.

7. de Arc. n. Cathol. Verit. cap. 5. Bernard. de Busto, Serm. 5. part. 2. litera I. Canisius de B. Virgin. libr. 1. cap. 7. Henricus Helmesius Germopolitanus. Serm. 2. de Conceptione. §. Si auctoritas S. Th. &c. Iodocus Coccius in Thesauro Catholico li. 3. a. 1. Salmeron tom. 1 3. super c. 5. Ep. ad Rom. Disput. 52. Vazquez 3. p. disput. 117. c. 3. Hilaretus Enneade 4. Homilia 39. quæ est de immacul. Concept. Fenardentius, Iouanes Dadraeus, & Iacobus de Cuilli in novis additionibus ad Glossam super capit. 5. ad Rom. Frater Christophorus Moreno in suo tract. de Concept. cap. 4. §. 2. Didacus Vega, de Gloria sanctorum, discurs. 2. de Concept.

¶ Y entre

A la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora. 307

¶ Y entre tantos autores tan graues, q̄ por esta parte alega al glorioso Patriarca S. Domingo, el Obispo de Acerra en el Reyno de Napoles, Antonio Cucaro, escriue q̄ este libro del glorioso S. Domingo, en que estaua vn Sermon de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, los herejes lo uieron a las manos, y lo echaron en el fuego, y q̄ saltò fuera sin lesion alguna; y q̄ boluiendolo segunda, y tercera vez al fuego, saltò a fuera sin lesion, ni detrimento alguno, para gloria de la misma Señora, y confirmaciõ de la verdad de su limpia Concepcion. Y porque tẽgo de traer testigos desta ilustrissima familia, de todas edades, ã todas Prouincias, y naciones; Despues de aquel grã Alberto, Maestro del Angelico Doctor S. Tomás, que por intercessiõ, y merced de la santissima Virgen alcãçõ ser consumado en todas las ciencias, Aleman de aquella parte de Suevia, y de ilustrissima casa; en vn particular libro, que hizo, e intitulò: De las alabanças, y priuilegios desta Señora; que dize el son doze estrellas de su corona, afirma que sola ella es eximida, y exceptuada de aquella regla general, que pone el glorioso S. Pablo, en el cap. 3. ad Rom. *Todos en Adan pecaron.*

¶ Casi por el mismo tiẽpo aquel doctissimo Obispo de la misma Orden, Vincencio Belouacense natural de Borgoña, y precedio quinze años a S. Tomás, en quien se hallã a la letra muchos de los articulos de las partes del Angelico Doctor; en su Espejo historial. l. 7. c. 121. tratado del glorioso Ilesonso Arçobispo de Toledo, y de sus escritos, no hallò otra forma vistosa, q̄ sacar del para su regalo, y consuelo de los lectores, q̄ donde el santo afirma, y enseña la exempcion, y limpieza de la Virgen, de toda mancha de pecado original, y actual.

¶ Siguese aquel santissimo, y doctissimo Hugo Cardenal, q̄ por excelẽcia tiene esse sobrenõbre, y por auer sido el primero de su Orden, que tuuo essa dignidad, la qual le dio Inocencio III. en el año de 1244. con el titulo de santa Sabina, natural de Barchinoneta en el Delphinado, y Obispado de Querdun; el qual sobre el Psalmo 45. explicando aquellas pa-



*Albert.
Mag. ci-
tatus a
Canisio
l. 5. Dei-
para ca.
27.*

*Vincenc.
Beluac.*

*Hug. Car-
din.*

Sermon del Padre Iuan de Pineda

In editio
ne Venet.
1600. t.
8.

D. Th. 3.
p. 9. 32.
a. 2. ad. 2.

Hug. ci-
tās Glos-
sā. Luc. 1.

labras; Dios le ayudará de mañana, y le dará la mano al alborada luego al amanecer, y antes de ser bien de día: dize que de mañana se entiende el principio de la vida, *in principio vite*, y, *diluculo*, *tolente tenebras peccati originalis*, quitandole las tinieblas del pecado Original. En virtud del qual lugar, los curiosos, que hizieron el nueuo indice de Hugo, sacaron en el, *Peccatum Originale non fuit in Virgine*. Y claro está, que el principio de la vida no es algun tiempo, o instante, que vos me querays dar, o señalar despues de aquel primero, en que su alma santissima fue criada, que es el verdadero principio de su ser, y vida. Y si vos dezis, que aquello de la Gracia fue vn poquito despues del principio, Hugo no dize, sino que en el principio. Y lo que luego dize: *Quitandole las tinieblas del pecado Original*, no se deue entender, segun buena razon, que primero vuisse estado en tinieblas de pecado, y desgracia, antes que Dios la vuisse ilustrado con la luz de su gracia, y con los resplandores de soberanas virtudes; sino que le quitò la oscuridad original, previniendola con su luz, deshaziendola antes que la obscureciesse, *Sicut medicus dicitur solvere morbum, à quo praeseruat per medicinam*, que son palabras del Angelico Doctor; que el soberano medico de las almas, q̄ es Dios, sana, y cura nuestros dolores, y enfermedades, preservando dellas antes que nos vengán. Y como el mismo Hugo dize en otro lugar, que Dios, *mundavit Virginem à peccatis*, en plural: y está claro, que no fue quitandole los que tuuiesse, sino preservandola de los que nunca tuuo. Pero porque me podra alguno dezir, que este mismo gran Cardenal sintio la opinion contraria, en otros dos lugares siguientes de otros libros sagrados, que son sobre el cap. 7. del Ecclesiastes, y 24. del Ecclesiastico; Digo lo primero, que en las margines destos dos lugares está notado (y en verdad, que yo no le hize imprimir) *hoc nõ tenetur modo ab Ecclesia*, que se advierta, que lo que en estos lugares dize, ser concebida la Madre de Dios en pecado Original, es cosa, que ya no se recibe, ni tiene la Yglesia. Lo qual no solo está en la impresion nueva de Venecia de 1600. sino tambien

en la primera, y antigua de mas de cien años, que es la de Basílica, del año de 1504. Lo segundo, digo, que despues de estos dos lugares, se buelue a reformar, y a confirmar en la primera opinion el mismo Doctor, escriuiendo sobre el cap. 10. de san Lucas, y sobre aquel lugar, *Intravit Iesus in quoddam Castellum*, adonde entre ocho priuilegios singularísimos de la Madre de Dios, *in quibus superat omnes sanctos*, en que dize este Doctor, que excede la Madre de Dios a todos los Santos, por mas santificados que algunos ayán sido antes de nacer. El primero es, *immunitas peccati*, inmunidad, y exempcion, y singularísimo priuilegio con toda libertad de pecho, o tributo, y desobligacion de toda carga, y oficio publico, contribucion, o encabezamiento; como saben bien los curiosos, y enseñan los Juristas, tratando de *iure immunitatis*. Lo qual todo arguye inmunidad, y exempcion del comun, y vniuersal pecho del Original pecado, como el mismo Doctor luego lo explica, por aquella palabra del Angel, *Aue*, que es, *sine uae*, sin cuyta, sin quexa, sin causa de lamētarse, ni llorar la desdichada suerte de su Padre Adan con toda su posteridad, y descendencia. El segundo priuilegio, que este Doctor dà a la Virgen es, *Plenitudo gratiae*, y el tercero ser Madre de Dios. Y como pòdia tener antes de ser Madre de Dios, plenitud de gracia; y antes de la plenitud de gracia, exempcion de pecado, si en algun instante lo uiera tenido? Pero para mayor consuelo, y certidumbre del grauísimo testimonio deste sapiētísimo Cardenal: Dexādo a parte otros dos lugares del mismo Doctor, que otros docta, y agudamente ponderan por esta parte: el vno del cap. 24. del Ecclesiastico, donde dize, q̄ crió Dios a la Virgen con modo singular, y priuilegiado, *Prouisa creati priuilegiato quodam modo*. El otro en el 12. del Apocalips. diziēdo, que la Virgen fue elegida, y preelegida de Dios, *Aliter, quam Ioannes, & Ieremias*. Los quales por auer sido santificados antes de nacer, y despues de concebidos, es fuerça entender otro mas soberano modo, que por santificacion. Digo pues aora, que en sus Sermones (los quales no andan impresos

Vid. leg. vlt. D. de cē sib. Re pard. vā riar. l. 3. capit. 2. Connan. li. 5. c. 9. num. 2.

Sermon del Padre Iuan de Pineda

pressos cō sus obras, sino de por si, repartidos en tres partes, y de muy antigua impressiō de Paris, del año de mil y quiniētos y seys) aunque en el sermon de la Concepcion en pro, ni en contra deste misterio no dize cosa alguna, mas que declarar literalmente el Euangelio, y libro de la Generacion de Iesu Christo: pero en el Euangelio de las quatro tēporas sobre el, *Missus est*, dize que vna de las estrellas de la corona de la Madre de Dios, es su generacion, y Cōcepcion: Y que esta es del cielo, y q̄ no le alcançó la maldiciō de Eua, como a otras mugeres. Y como pudiera ser su generacion del cielo, si viera sido en pecado, q̄ tiene su principio, y rayzes del infierno?

¶ Del mismo sagrado Orden, y de la nacion Inglesa, tenemos aquel doctissimo, y eruditissimo Roberto Holkot, que florecio por los años de 1349. y escriuió aquellos famosos comentarios sobre el libro de la Sabiduria, en cuya lecciō 160: sobre el cap. 13. afirmó, y explicó admirablemente esta misma verdad. Y me atreuo a dezir, que cō mas pūtualidad, y distincion, que ninguno otro autor de su tiempo. Aduirtiendole aguda, y doctamente, que muchos de los Scolasticos, que en otro tiempo dixeron, que la Madre de Dios auia sido concebida en pecado, no entendieron, que su alma santissima, ni por vn instante lo tuuo, quando fue junta con el santo cuerpozito (que esta es la verdadera Concepcion, que llamamos) sino de otra concepcion imperfecta, quando naturalmente se yua formando el cuerpo, antes de criarse el alma. Y esta cōcepcion, o generacion, como obra de naturaleza corrupta, y de rayz deprauada, dizen auer sido en pecado, porque lleuaua camino de manchar despues al alma, si Dios no la preuiniere con su gracia.

Ioannes
Tauler.

¶ De la misma familia es el deuotissimo, y excelente Predicador Ioā Taulero, natural d̄ Colonia Agripina, y viuió por los años de 1350. en vn Sermon que haze de la Purificacion, habla altissimamente de la pureza, y santidad desta Señora, y dize, que las fuerças, y potencias superiores de su alma, estauan siempre vnidas con su principio, que es Dios; y las potencias

Las inferiores, y sensitivas estauan sujetas, y gouernadas por las superiores, como lo estauan en Adan, quando estubo en el estado de la inocencia, y justicia original. De lo qual tambien vino aquella perpetua hermosura, que nunca tuuo mancha, ni culpa original, de la qual la preservó su Hijo, para q̄ ni por un momento fuesse hija de yra, ni vaso inmundo, ni sujeta, como los demas hijos de Adan, al dominio del infierno, ni el tēlo q̄ auia de ser de Dios, tuuiesse cosa, q̄ no fuesse limpieza, y sseo. Sus palabras son graues, y dignas de ser pōderadas; *Vires eius supremæ absque medio in suam se verterāt originē, vnite eidē. Infimæ verò supremis, instar Adam, in originali persistentis iustitia, innocentiaq̄, perfectè obtemperabant. Qui nimirum hinc illi accessit decor, quòd culpæ Originalis perpetuò expers fuit; à qua præseruarat illam filius eius, ita vt ne momento quidem temporis, vel iræ filia, vel vas immundum, vel diabolico (sicut nos alij omnes) subiecta dominio verit. Præuenit hoc enim Sapientia æterna, nolens electissimum templum suum aliqua labe ad spergi.*

¶ Mas cerca de nuestros tiēpos, y en el del Emperador, y señor nuestro Carlos V. q̄ à cerca de cien años, digno de su Orden de Predicadores, aquel famosissimo Predicador de Ebevik en Normandia, Guilielmo Pepin, en el libro q̄ intituló de la Imitacion de los santos, en el Sermō de la Cōcepciō de la Inmaculada Virgen, elegantemente declara la santidad, y diferencia de las dos concepciones, q̄ celebra la Yglesia, de madre, y Hijo, hija de Adan, y Hijo de Dios, q̄ entre otras son breuemente estas. Primera, que si la Concepcion de la Virgen fue santa, pudo por su naturaleza no serlo, si Dios no la reuiniere con su gracia, y assi auiendola preservado, pudo decir con mas humildad, que fue la soberuia del Fariseo, *Gras tibi ago Domini, quia non sum, sicut cæteri hominum*, mas la Concepcion del Hijo de Dios, por ser de quien era, y por el modo que era, no pudo no ser Santa. La segunda, que por ser sido la Virgen concebida naturalmente de padre, y madre, començó poco a poco a formarse, disponerse, y perficionarse aquel santo cuerpecito, antes de recibir al alma. Pero el

Guillel.
Pepin.

Sermon del Padre Iuan de Pineda

de Christo nuestro Señor en las entrañas de la Virgen por obra del Espiritu Santo, en el mismo punto fue perfectamente formado, y organizado, vnido al alma santissima, y a la diuinidad, y persona del Verbo. Lo qual todo admirablemente con otras curiosidades prosigue este eloquentissimo Predicador, conforme a la verdadera Teologia.

Santius
de Porta

¶ Casi por este mismo tiempo, aquel famoso Aragonés, y Predicador Zaragoçano, a quien despues de S. Vincente Ferrer, la prouincia de Predicadores de Aragon estima, y reuerencia; el M. F. Sācho de la Puerta, y viuió por los años de 1500 hizo vn sermō en la capilla del Papa, por el qual el Pōtifice le dio luego el Magisterio del sacro Palacio; y esto mismo dizo el titulo del Sermon, q̄ es el vltimo de aquella insigne obra que de solas las alabanças, y fiestas de la santissima Virgen imprimio mas á de cien años, primera vez en Valencia, año de 1512. Adonde dize, que sola esta Señora es priuilegiada en no traer el pecado comun del primer padre; por auerla toda ella preuenido el diuino Espiritu, y de todo pūto librada de todo pecado. Y tratando del otro v̄e, de la culpa, que incurrió nuestra madre Eua, dize, que es exceptuada de la regla general, por ser priuilegiadissima, *Hæc priuilegiatissima Virgo habet malicarentiam, vnde excipitur à regula generali*

Aug. de Natu. & Gr. c. 6. Aprovechándose para esto del dicho de Augustino, que en cuenta de pecados, no à de entrar la Virgen, pues vencio a pecado por todos los lados, y por toda parte, que le pudo ella hazer guerra, *Vicit omni ex parte peccatum.*

Leonar. de Vtino Serm. de Cōcept. Viguier. de Pecc. Origin. c. 18. Fr. Luis ¶ Dexo al Maestro Fr. Leonardo de Vtino, q̄ florecio por los años de 1445. que á mas de 260. años: Al Maestro Fray Iuan Viguierio, si bien professor Teologo en Tolosa, nuestro natural Andaluz, y de Granada; y a otros insignes Predicadores, y Maestros de la Orden de los Predicadores de nuestros tiempos, que en Castilla, y en nuestra Andaluzia predicaron, enseñaron, y celebrarō esta misma limpieza, y priuilegio de santidad primera de la sagrada Virgen; como el venerable, y Fr. Luis Granada, y el insigne Maest

A la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora. 320

*M. Inna
de la Pe-
ña.*

tro, y Catredatico de Prima en Salamãca, F. Juan de la Peña
en sus publicas lecciones, diziendo (como refieren sus disci-
pulos) q̄ seguia en esto el espiritu del Angelico Doctor S. To-
màs, si bien parecia, que se apartaua de su letra: porq̄ el glorio-
so Doctor esperaua la demonstracion, inclinacion, y aplauso
de la Yglesia Catolica, y de su cabeça el Vicario de Christo, q̄
ya nosotros en este tiempo tenemos, y gozamos. Solo añadi-
rè el illustre testimonio, q̄ por ser de nuestro tiempo, no tiene
menos autoridad, que los antiguos, y puede tener mas de se-
guridad, y de consuelo, y es de aquella nueua luz de la misma
Orden, el santo F. Luys Beltran, el qual demas de ser muy de-
uoto de la Inmaculada Concepciõ de la sagrada Virgen, so-
lia muchas vezes dezir, q̄ si los santos antiguos S. Tomás, y
S. Buena Ventura viuieran en este nuestro tiempo, sin duda algu-
na sintieran lo mismo, que siente, y figue lo mas de la Yglesia
Catolica. Afsi lo escribe, y refiere el P. M. F. Vicente Iustinia-
no Prior del Conuento de Valencia, de la Orden de Predica-
dores, en el libro de Adiciones, que hizo a la Historia del Sã-
to F. Luys Beltrã, c. vltimo, impresso en Valẽcia año de 1593.
¶ Mas porque los grandes estudiantes, y curiosos dessean
a vezes mas la autoridad de vn grã letrado, que de vn gran de-
uoto, y santo en semejantes materias; y no siendo solo para
agudezas de escuelas, y catedra, mas tambien para doctrina, y
satisfacion del pueblo, no dudo, sino que estimarán, lo que
auemos dicho en otra parte, y viene a proposito d̄sta; por ser
doctrina de aquel doctissimo, y sapientissimo Cardenal de la
Yglesia de Dios Cayetano, hõra, General, Maestro de Predi-
cadores. Que aunque anduuo tan riguroso contra esta parte
de la Inmaculada Concepcion, en aquel tratado, que escri-
uió a el Papa Leõ X. que apenas quiso ygualar ambas las dos
opiniones (aunque llanamẽte confiesa, que son infinitos los
Doctores, q̄ figuẽ la nuestra) despues se moderò tãto, q̄ que-
riẽdo reprimir el indiscreto, y poco deuoto zelo de algunos
de su misma parte, reconociendo a la par la flaqueza de la ra-
zon, con que algunos se cerrauã, la qual era: Que si la Madre
de

*S. F. Luis
Beltrã.*

*M. Fray
Vincent.
Iustinia.*

Sermon del Padre Iuan de Pineda

Caietan.

de Dios no vüiera de hecho tenido el pecado Original, no vüiera sido redimida por Christo: dize el agudissimo varon a boca llena en la prima secunde, q. 81. art. 3. *Non solum Redemptione indiget, qui actualiter captivus est, sed qui obnoxius est captivitati.* Y cõ su acostumbrado, y natural donayre añade: *Et hæc benè notabis tu Thomista: ne nimio zelo accensus, non secundum scientiam, erronea dicas, quæ erronea non sunt, cum de conceptione B. Virginis disputas, aut prædicas.* Las quales vltimas palabras, si bien no se hallã en algunas mal correctas impressiones; leense en la correctissima de Roma del año de 1570. que se hizo cõ las obras de santo Tomàs, por mandado del Papa Pio V. y aunque en substancia las repitio despues en la 3. p. pero no con tanta resolucion, ni por doctrina tan propria suya, y de santo Tomás, como en este lugar: Que quiere tenga necesidad de rescate, y de rescatador, de Redemptor, y de redencion, no solo el que de hecho està captiuo, sino el que està sugeto a estarlo, o en peligro de captiuerio, y esclauitud (como el mismo lo declarò despues, *In procinctu seu periculo habendi peccatum, quisquis indiget saluari à peccato*) sino lo rescatan, y redimen. Lo qual lo deve advertir el Thomista, y el que no lo es; porque nadie se dexé llevar de indiscreto zelo, pensando que yerra, quien de veras acierta; en la materia, disputa, o Sermon de la Concepcion de la bienauenturada Virgen. Que si bien no tuuo pecado, fue admirablemente redimida, del q̄ tuuiera, sino la sacaràn, y libraràn del, y del peligro de ser en el captiua. Y por conclusion deste punto, consuelo, y satisfacion de todos los que de la manera possible, seguimos, y veneramos al Angelico Doctor, advierte sabiamente este insigne, y sapiētissimo comētador suyo, que en tiempo de S. Tomàs aun no se auia advertido, ni dado en esta manera facil, y verdadera (*quia tempore suo non erat adinuenta*) de como podia ser la santificacion de vno en su concepcion: y por esso el Santo Doctor no hizo mencion della: conuiene a saber, no antes de criarse el alma, porque solo el cuerpo no era sugeto capaz de la gracia; ni despues de criada, e infundida el alma, porque

porque ſi es deſpues criada, ya avrá tenido la culpa; ſino en el miſmo instante, y punto en que el alma es criada, y vnida al cuerpo, y en que comienza a ſer la tal perſona hija de Adá. De ſuerte q̄ en eſta ſagrada eſcuela hallamos, y hallarémolos ſiempre, lo que para toda buena doctrina, y enſeñança, edificación, y conſuelo pudieremos deſſear.

§. IX.

Y Pues è dicho, que ſon caſi todas las Religiones, por Religiones, y familias, ſi me days licencia, os diré tambien una palabra de la minima de todas, que es nueſtra Compañia; repitiendo lo que vno de nueſtros Teologos (a quien da merecida honra, y eſtimacion la ſanta, y ſabia Vniuerſidad de Alcala de Henares, y con quien ſe acredita, y honra, como con vno de ſus mas inſignes, y famoſos hijos) dize en nombre de toda mi Religion: alomenos, avrálo dicho en nombre mio, pues lo doy por biẽ dicho. Deſpues de auer eſcrito; *Omnēs, qui Chriſtiani nominis fidem profitentur, in hanc ſententiam vno animo, & affectu ita conſpirant, vt ſine magno populi ſcandalo, iara nemo poſſit oppoſitam populo in concionibus exponere.* Añade, *Noſtra Societas tam verbo, quám ſcripto, ubique ſemperque ita ſenſit, & loquitur.* Que nueſtra Compañia derramada por toda la redondez del mundo, en todos tiempos, en todos lugares, ya de palabra enſeñando, predicando, conuerſando; ya con la pluma eſcriuiendo, ora contra hereges, ora declarando los ſagrados libros, y Eſcritura, diſputando, y adelgazando lo ſutil, y dificultoſo de la Eſcoláſtica Teologia, o de otras maneras inſtruyendo, y enſeñado al pueblo, aſi lo à ſentido, y ſiente; aſi lo à enſeñado, y enſeña. Y dize eſte nueſtro Eſcritor, lo q̄ paſſa: porque en los pocos años, que tiene nueſtra Religion, en que á auido tantos Eſcritores, que admiran, y por la gracia de Dios, no inutiles a la Ygleſia, caſi todos an profeſſado, y eſcrito eſta verdad, buſcandole encaxe, adonde pudieſſen dexarla firmada, y eſtampada. Y quãdo la miſma materia Eſcoláſtica, no les ofrecia la ocaſion, ellos ſe la an buſcado: los controuerſarios en ſus controuerſias, para confundir mas a

G. Vazquez 3.
p. q. 27.
a. 2. diſp.
117. c. 2.

Sermon del Padre Iuan de Pineda

algũ herege; los Expositores de S. Pablo, declarando, y apñe-
 P. Cani- tando las Reglas generales, que pone, de pecado, muerte, y
 sus li. 1. Redempcion: los de los Euangelios, en las excelencias de la
 Deipara sagrada Virgen; el vno en vn versiculo de vn Salmo, otro en
 cap. 5. & vn rincõ de Iob: Tal en sus Meditaciones, y deuociones; otro
 sequenti- en sus Sermones: y el que no á tenido otra ocasiõ, en alguna
 bº. Theo- docta carta escrita a algun amigo, y Obispo docto.

tanus de Peccato Origin. tract. 6. Toletus Cardin. in Ioan. cap. 3. Annot. 9. & in
 Luc. cap. 1. Annot. 119. Bellarm. Cardin tom. 3. lib. 4. de statu peccati Franciscus
 Turrianus Epist. ad Iacobum Amiotum Episcopum Antisiod. de Definitione peccati
 origin. Ioannes Maldonat. super in Matth. 9. Non veni vocare iustos, &c. S. illa ipsa
 Christi Mater, &c. Alphons. Salmeron tom. 3. tract. 12. de Infantia Saluatoris, &
 latiùs tom. 13. in capit. 5. ad Rom. disput. 49. 50. 51. 52. Benedictus Pererius in Da-
 niel cap. 4. super id Germen radicum eius dimittit, &c. Martin del Rio in Florid Ma-
 rian. infesto Concept. & in Cant. 2. sect. 4. & expressius libr. 4. Disquisit. Magic. cap.
 1. q. 3. sect. 4. agens de fictis reuelationibus contra immaculatam Virginis Concep-
 tionem Henriquez libr. 2. de Missa cap. 7. liter. S. in Gloss. & de fini hominis ca. 10.
 liter. B. in Gloss. Et in D. Thom. Francisc. Suarez 3. p. q. 27. art. 2. disput. 3. sect. 5. Ge-
 br. Vazquez ibidem disput. 117. Gregor. de Valent. tom. 4. disput. 2. q. 1. punto 2.
 Sebast. Barrad. tom. 1. libr. 6. Concord. capit. 3. Ioann. Ferdinand. in Thesouro Script.
 Verbo, Calcaneus num. 1. Ioan. Lorin. super id Ps. 95. Honor. Regis iudicium diligit
 Benedict. Iustinian. in capit. 2. primæ ad Tim super id, qui dedit redemptionem, &c.
 & super id 2. ad Hebr. Quid est homo, quod memor es eius, &c. Cornelius à Lapi-
 de super id ad Rom. 5. Per vnum hominem peccatum intrauit, &c. Pineda in id Iob
 14. Quis potest facere mundum de immundo, &c. Magallanes in 1. ad Tim. 2. sect.
 4. Annot. 6. Ioann. de Salas tom. 2. in 1. 2. quest. 81. tract. 3. disput. 11. sect. 5. num.
 68. Ioann. Bonifacius in vita Deiparæ. Vbi etiam Christophorus de Castro cap. 2. num.
 5. Iosephus Acosta libr. de Christo reuelato cap. 1. num. 17. Carolus Mangotius in Mo-
 nitis Marianis Monit. 2. Petrus Moral. in capit. 1. Matth. lib. 3. tract. 1. de Preser-
 uat. Mariæ Francisc. Costerus Meditat. 1. de Concept. Virginis Vincent. Brunus tom.
 4. Meditat. 1. Francisc. Labata, in Apparatu. Verbo Maria, Proposit. 3. Mesa in
 Mensa spirituali, verbo Maria, num. 2. 4. 34. Ioan Osorius in festo Concept. Petrus de
 Ribadeneir. in Flores aet. 8. Decẽb. Nicolaº & Arnaya in Medit. & Virtutibº. Virg. Medit.
 2. Ludouicus à Pontet. 1. 2. p. Medit. 3. punct. 4. Iulius Mazarinº in Ps. 50. Discurs. 95.

¶ Y con tãta muchedũbre de nros Escritores, y testigo
 (q̄ cõ nra cortedad, al fin se arremetẽ a quarenta) quiero ad-
 uertir de vna particularidad, q̄ cõ no auer Religiõ en la Ygl-
 sia de Dios: Que si á tenido Escritores Eclesiasticos, no aya en
 tre ellos auido variedad, y cõtrariedad en esta materia, afir-
 mado

A la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora. 312

mãdo vnos la vna parte, y otros la otra (como sabẽ los curiosos, y eruditos en esta q̄stiõ) en los autores d̄ n̄ra Cõpañia, jamas à auido, ni avrà por la gracia de Dios, variedad, ni cõtradiçiõ alguna en esta parte. Ni se hallarà vno solo, q̄ se aya apartado d̄ste comũ s̄tir d̄ todos, y d̄ la Iglesia. Que sin duda es singular merced d̄ Dios, y fauor q̄ nos à hecho la sagrada Virgẽ, para obligarnos en lo d̄ adlãte a su mayor seruicio, y d̄uociõ.

¶ Y porq̄ se diga todo, darà gusto saber, lo q̄ a los de nuestra Religion pone en mas estrecha obligacion de acudir a esta parte, y deuocion santa: Que el Decreto, y palabras del sagrado Concilio de Trẽto cerca deste pũto en fauor de la Inmaculada Cõcepcion de la Madre de Dios, que es en la ses. 5. se decretaron, auiendo precedido instancia, y proposicion de nuestro Padre Diego Laynez compañero indiuiduo de nuestro santo Fundador, y segundo General de nuestra Orden, a quien la vniuersal Yglesia en aquel santo Concilio, tanto estimó, y honró, y declaró darse por cõtẽta, y biẽ seruida. Pues si bien por ser General, entonces de Religiõ menos antigua, tenia el vltimo asieto de los Generales: pero por ser la suya Religion Clerical, cuya antigüedad es la primera, y mayor en la Yglesia Christiana, y por la conocida eminencia de su doctrina, y letras, siempre que auia de hablar, le facauan de ordẽ, y le dauan vn pequeño pulpito en medio del Concilio, de dõ de todos le oyessen, y gozassen. Auendo pues el Concilio hecho el Catolico Decreto del Pecado Original, que se comunica, y derrama por todos los hijos de Adan; representó, y propuso al sagrado Concilio, que se añadiesse, y declarasse algo, con que la doctrina general no pareciesse parar perjuyzio, a lo que la Yglesia celebra, y piadosamente professa, de la Inmaculada Concepcion sin pecado Original, de la santissima Virgen nuestra Señora. Oyòlo el Concilio con gran gusto, y desseó de oyrle hablar d̄ aquella materia. Esperóle tres dias. Y porque al dia señalado le auia de dar quartana, de que andaua aquellos dias apretado, quiso el Concilio dilatar la session para el dia siguiente, q̄ era de huelga. El no lo confin-

Sermon del Padre Iuan de Pineda

proueerla. Fue afsi, que le faltó la quartana. Y auiedole oydo con vniuersal aplauso, y satisfacion, se decretaron las palabras, que por inspiracion del Espiritu Santo tenemos escritas, en que la Catolica Yglesia professa, y declara; No ser su intencion comprehender debaxo del decreto, y regla, y peccado general, a la Inmaculada Virgen. Quisierō cōtradezir alguno, o algunos pocos Teologos Españoles; pero importó poco su contradicion. Mas, que es cosa entre nosotros muy sabida, que con esta deuocion de la Inmaculada Concepcion, hazia nuestro Padre M. Laynez admirables curas, en peccadiligrosas, y desafuziadas enfermedades. Visitaua los enfermos, informaualos, y confirmaualos en esta deuocion; y que prometieffen de ayunar, o celebrar su fiesta con alguna particularidad, o hazer dezir alguna Missa votiua. Y hazia Dios por este medio particularissimas mercedes, alegrandolos, y sanandolos.

§. X.

1. Tim. 3
& Ioan.
14. & 17

O Padre, que cō todo quanto acumulays de testigos, y de uotos deste misterio, desseára yo, que a boca llena dixerades aquel, *omnium*, todos, todos, sin descantillarlo, con el casi, ni en vna vnidad. Pues sino fuera por esse, casi, q̄ falta que nos faltàra, para que el negocio fuera de Fe, si fuera de toda la vniuersal, y Catolica Yglesia? que como la Yglesia, y cōgregaciō de los fieles, es Esposa de Christo, es Columna, y apoyo, y firmeza de verdad; Quierela Dios, y el Espiritu de verdad mucho, y no permite, q̄ toda ella jamas yerre, o sea engañada por el espiritu de mentira. Y lo q̄ toda ella sintiere, será verdad segurissima de engaño, o peligro del: que afsi se lo tiene Dios prometido. Pero consolaos, y entreteneos vn poco Seuillanos mios, dignos, en lo que hazeys, y festejays, de toda alabança; digo, que os consoleys con dos cosas: La primera con el interior consuelo, que en vuestras almas sentis, y vniuersalmente sienten los deuotos de la sagrada Virgen Señora nuestra, y desta su celebridad, y Concepcion Inmaculada: q̄ verdaderamente les causa deuocion, satisfaciō, quietud, seguridad, jugo, y alegria, buenos desseos de la reformation

de sus costumbres, y vidas, y gusto de frequentar Sacramentos, y exercitarse en obras santas, con la consideracion de la soberana pureza, y santidad de la Virgen: de cuya intercessiõ mas se procuran asir, quanto mas pecadores se sienten, y mas necesitados de su fauor. La qual razon hazia gran peso en el pensamiento de aquel gran sabio, y religioso Maestro, de quien hizimos mencion, Fr. Iuan de la Peña (como sus discipulos testifican, y lo refiere en aquel su tratado el Maestro Fr. Vicente Iustiniano, de su misma Orden) para la verdad, y firmeza desta santa fiesta, y deuocion. Como por el contrario, quien siente, habla, dize, o oye lo contrario, parece que se inquieta, y turba, que teme, que haze agrauio a su conciencia, al comun del pueblo Christiano, al mayor seruicio de la Virgen, y comun regozijo de la Yglesia: y que siente vna interior sequedad, defabrimiẽto, y aspereza. Y si lo quiere afirmar, haze mil saluas, y aun no lo dize, sino lo ma sca, lo murmura, y lo reza. Y quãdo mas se esfuerça, y se atreue a reforçar su opinion, no es para persuadirla (q̄ biẽ está persuadido que no podra tãto) sino, quando mucho, para persuadir, que no tiene ya el dia de oy tã poquito ð verdad, y prouabilidad, como todos piensan. Lo vno, y lo otro es argumento verdaderamente violento de la verdad, y santidad, de lo que celebramos.

¶ Lo segundo, que ya que no es del todo cierto, y de infalible se la limpieza de la Inmaculada Concepcion, de tal suerte, que sea heregia lo contrario: alomenos es infalible, y certisimo, que es acertado, loable, virtuoso, santo, agradable a Dios, meritorio, y conforme a la santa Yglesia, y Fe Catolica esta fiesta, y el solênizarla, y hõrar a la Madre de Dios con la confesiõ, persuasiõ, y publicacion de su Inmaculada Concepcion, y limpieza. Y que esto sea asì, santo, y agradable a Dios, y acto de virtud, no tiene duda, pues lo propone, aprueba, y fauorece la Yglesia, y cõbida, y exorta a ello. Que en la aprobacion de obras, costumbres, y religioso, y diuino culto no puede errar. Y sino tiene duda; por la certidũbre de la bondad;

*Vincent.
Iustinianus cap.
vlt. §. 10*

Sermon del Padre Iuan de Pineda

dad, y santidad de esta deuotissima piedad, y fiesta, darè yo la cabeza; y si la diessè, seria singular merced de Dios, porque seria martir, dando la vida por la defensa de vna santa, y virtuosa obra. Que para quiè sabe de la razon, y materia en q̄ cõsiste el martirio; y para quiè no lo sabe, basta en este lugar esto.

¶ Aora Padre, si como dezis, son casi todos los q̄ esto sienten, professan, y celebran, menos algunos pocos; y respeto de los muchos del comun de la Yglesia, aun son muy poquitos; y si quãdo fuere este sentimiẽto de toda la vniuersal Yglesia, serà infalible, y de fe Catolica; dezidme de gracia, que tanto le falta a este negocio, y misterio, para ser de Fe? Digo, que le falta tan poco, quanto son pocos los que faltan para q̄ no sean todos, todos los q̄ asì lo sientan, creã, y professen. Ello se lo dize. Y mas, que pues està tan cerca de ser ya todos, està muy cerca, y como dizè en las escuelas, muy en potècia proxima, de tener esta verdad certidumbre infalible: y entonces serà sin excepciõ la alegria vniuersal, *Sicut letantium omnium, omnium.*

¶ Pero en esto aduertid, a lo que os pido atencion. Persuadome, que a los pocos, que sienten lo contrario, por quien aora queda, que no sea este sentimiento general en todos los fieles, les tiene Dios guardado. Que, si pẽsays? vna soberana hõra en esta Yglesia; y en la triunfante premio de gloriosa corona. El como, yo os lo dirè. Porque los guarda Dios, para que ellos al fin, y alcabo, abraçando el comun sentimiento, y opinion del resto de la Yglesia, echen el sello, y conclusion a esta controuersia, substancien esta causa, y cierren este processo: y haziendo por su parte, q̄ sea esto vniuersal, lo hagan, en quanto en si es, de Fe Catolica, y de infalible verdad. Gran hõra esta, gran prerrogatiua, y que la pueden alcãçar oy, y mañana, y quando quisièren: y lo querran, para que sea este el colmo, corona, y encarecimiento de tantas letras, tanta santidad, tanta religion, tan antigua, y tan conocida deuociõ a la santissima Virgè. Oyd: Andaua Dauid inquieto, en tiempo de aquel motin, y trayciõ de Absalon su hijo. Cada vno traia su genera-

A la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora. 214

te en Campaña; vinieron a rompimiento los dos exercitos.
Al fin el de Absalon desbaratado, Absalon ahorcado de vna
enzina, alanceado, y muerto. Retiròse la gente vencida; y mi
rando por sí, y por la razon, y justicia, q̄ tã clara estaua, caye
ron en la cuenta, y hizierõ esta: Cãfados, y perdidos, y en ma
la guerra: sin Capitan, que nos le mataron; sin Rey, que anda
desterrado, siendo el que es, y el que à sido; y deuiendole lo q̄
le deuemos. Aora señores, no cumplimos cõ nuestra hõra, y
deuer, sino restituymos a David en su hõra, y pacifica posses
siõ del Reyno. Vinierõ todos de conformidad en este acuer
do, menos el Tribu de Iudá. David, q̄ sabia lo q̄ passaua, si biẽ
muy agradecido a los deste acuerdo, pero amorasamẽte fen
dido de los de su Tribu, y casa Real, viendoles olvidados, y de
tenidos; determinase de embiarles vn recaudo, y queixa de
injusticia, con dos hõrados, y venerables Sacerdotes, Sadoc, y
Abiatar. 2. Reg. 19. *Fratres mei vos; os meum, & caro mea; quare no
uissimi reducitis Regem?* Bueno porcierto, que siendo Señores,
nosotros quiẽ soys, los infançones del pueblo de Dios, los va
lentes de su exercito, la fortaleza del Reyno, mi carne, y mi
sangre, y la hõra de mi casa, seays los postreros, en mirar por
el Rey, y en boluer por su hõra; y q̄ los estraños de los otros
Tribus, y casas, os ganen por la mano en buenos respetos, y
ortesia? Oyerõ el recaudo, y abrierõ los ojos, cõ tan buena
razon. Y al fin hizierõ, y respondieron, como quien eran: *Re
uertere tu, & omnes serui tui*. Bien podeys Señor boluer luego;
que ya vamos todos, y salimos luego, a recibir a nuestro Rey,
Señor. Danse priessa, y fueron los primeros, que llegarõ al
basso del Iordan, y al encuentro del Rey. Saben el cuento los
demas Tribus: acuden apriessa, y danse por agrauiados. Muy
bueno porcierto, q̄ seamos nosotros mas en numero, y pri
meros en tiempo; y que vẽgã ellos a hurtadillas, y sin darnos
parte, y se quierã alçar con nuestro Rey, y con la hõra, de que
sean los que lo pongan en su pacifica possession. Los del Tri
bu de Iudá: Aqui no hazemos agrauio a nadie, que si alça
mos de nuevo a David por Rey, no nos alçamos con la haziẽ
da

Sermon del Padre Iuan de Pineda

da agena; que nueſtra es, *Quia mihi prior eſt Rex*. Si que mas
cerca eſtã la camifa, que el ſayo, y el Rey a los ſuyos, q̄ a los
eſtraños. Los demas Tribus: Noſotros ſomos diez. Los de
Iudã: Nadie ã de entrar cõ noſotros en dozena. Dexemoslo
allã, y vengamos acá; y embieſeles vn recaudo a eſta nobiliſ-
ſima familia: *Quare nouiſſimi reducitís Reginam*. Siendo ſeñores
los Senadores deſta Republica, los Sabios deſte Conſejo, los
Maefros deſta Vniuerſidad, los nervios deſte Reyno, los va-
liẽtes deſte exercito, y los mas obligados a la Reyna; *Quare no-
uiſſimi?* porque los vltimos en poner a la Reyna de los Cie-
los, en la pacifica poſſeſion deſta hõra, que ſe le da en la tier-
ra? Vereys, y verẽmoslo, ſi viuiamos, como dentro de poco
ellos ſon la mayor, y mejor parte deſtas fiestas, y nos lleuan
en eſto, como en lo demas, y cõ mucha razõ, la hõra, la ma-
no, y ventajas. Y en eſſo nos veamos, y viua la hõra de mi Se-
ñora. Y todos prietiã, alboroço, feruor, afeto, y deuociõ, a ſe-
por ſu parte, no la vltima parte de aqueſta vniuerſal alegria
letantium omnium. Para q̄ ſiruiendo a nueſtra Reyna, y Señora
reynen por imitacion de ſus ſoberanas virtudes, y ſanti-
dad puriſſimã de la manera poſſible, en noſotros:
y Reyne ſu Hijo el gran Rey, aqui por
gracia, y deſpues por
gloria, &c.

En Seuilla, por Alonſo Rodrĩ-
guez Gamarra. Año

1617.

SERMON

LA INMACULADA

CONCEPCION

LEIDO EN UNA PRIMERA VOZ

por el Sr. D. Manuel de S. J. de la Cruz

Abogado de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

de la Real Audiencia de Madrid

FOLLETOS
VARIOS

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST. 11

TAB. E

N.º 14